



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

TABLA DE CONTENIDO PEI GIMNASIO AMERICANO

CAPÍTULO 1. LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL GIMNASIO AMERICANO.

- 1.1** IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL
- 1.2** HORIZONTE INSTITUCIONAL
 - 1.2.1** MISIÓN
 - 1.2.2** VISIÓN
 - 1.2.3** FILOSOFÍA DEL GIMNASIO AMERICANO
 - 1.2.4** JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO 2. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.

- 2.1** ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA
- 2.2** DETECTAR LOS PROBLEMAS
- 2.3** ESTRATEGIAS PARA MEJORAR

CAPÍTULO 3. LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

- 3.1** OBJETIVO GENERAL
- 3.2** OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CAPÍTULO 4. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS. MODELO PEDAGÓGICO EDUCACIÓN PERSONALIZADA (método constructivista)

- 4.1** DEFINICIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO
- 4.2** IMPORTANCIA DEL MODELO PEDAGÓGICO
- 4.3** PRINCIPIO
- 4.4** COGNITIVO / SOCIAL
 - 4.4.1** PRINCIPIO COGNITIVO DEL MODELO PEDAGOGICO



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

- 4.4.2 PRINCIPIO SOCIAL DEL MODELO PEDAGOGICO**
- 4.5 SIGNIFICADO DE LO COGNITIVO SOCIAL DESDE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO**
- 4.6 METODOLOGÍA EN EL MODELO PEDAGÓGICO**
- 4.7 AMBIENTES PEDAGOGICOS**
- 4.8 LA DIDACTICA**
- 4.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD BAJO CRITERIOS DE UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CALIDAD**
- 4.10 CURRÍCULO**
- 4.11 PROYECTOS** (Según el modelo constructivista el estudiante tiene una guía para fortalecer su proceso) (Se presenta por asignatura y por grados)

CAPÍTULO 5. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

- 5.1 PLAN ANUAL** (Se presenta por asignatura y por grados) Ver anexo 1
- 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 5.3 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO**
 - 5.3.1 INTENSIDAD HORARIA** (Se presenta por asignaturas y por grados)
 - 5.3.2 HORARIO PARA CADA NIVEL DE EDUCACIÓN QUE OFRECE EL GIMNASIO AMERICANO**

CAPÍTULO 6. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS. PROYECTOS (Ver anexo2)

- 6.1 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS** (Ley 1029/06; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994)
- 6.2 EDUCACIÓN SEXUAL** (Ley 1029/06; Res. 3353 del 02 de Julio de 1993;)
- 6.3 EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD,** (Res. 1600 del 08 de marzo de 1994)
- 6.4. FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE** (ley 0181 de enero 18 de 1995)



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

6.5 LEY 1014 DEL 2006 FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

CAPÍTULO 7. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.

7.1 MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO 3)

7.2 REGLAMENTO PARA DOCENTES

CAPÍTULO 8. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR (Se muestra organigrama)

CAPITULO 9. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

CAPITULO X. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

CAPITULO XI. ANEXOS

11.1 ANEXO 1 (PLAN ANUAL)

11.2 ANEXO 2 (PROYECTOS INTERDISCIPLINARES)

11.3 ANEXO 3 (MANUAL DE CONVIVENCIA)



**GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024**



**GIMNASIO AMERICANO
RESPETO – RESPONSABILIDAD – TRASCENDENCIA**

**CAPÍTULO 1. LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN
DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL GIMNASIO AMERICANO.**

1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: GIMNASIO AMERICANO

UBICACIÓN:

SEDE PREESCOLAR Y PRIMARIA

MUNICIPIO : FUSAGASUGÁ

DIRECCIÓN: Cra 4 # 6 – 28 Emilio Sierra

SEDE CAMPESTRE BACHILLERATO:

MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ

DIRECCIÓN: VEREDA CUCHARAL VÍA NOVILLERO CLUB EL BOSQUE

DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO

NOMBRE: AMANDA GRACIA MARTÍNEZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. # 20.561.852 DE FUSAGASUGA



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

TITULOS ACADÉMICOS

- Especialización orientación educativa y desarrollo humano. Universidad del Bosque.
- Especialización en investigación en evaluación. Universidad Santo Tomás
- Especialización en educación personalizada. Universidad Javeriana
- Licenciada en ciencias de la educación. Área mayor psicología. Universidad Pedagógica Nacional.
- Maestría Instituto Pedagógico anexo a la Universidad Pedagógica Nacional.

DATOS PERSONALES DE LA SECRETARIA ACADÉMICA

NOMBRE: MARIA VICTORIA GRACIA MARTÍNEZ

IDENTIFICACIÓN : C.C 39 616 451

TÍTULOS ACADÉMICOS: DOCENTE EN PREESCOLAR

NATURALEZA: PRIVADO

CARÁCTER: MIXTO

JORNADA: UNICA

CALENDARIO: A

NIVELES: PREESCOLAR – EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

EDUCACIÓN BÁSICA (6º A 9º) Y MEDIA

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Horizonte Institucional del Gimnasio Americano se basa en “el desarrollo humano como base para el progreso institucional, educativo, empresarial, social y económico del municipio”, buscando fortalecer en sus estudiantes los principios de singularidad, autonomía, apertura y trascendencia. Asumiendo compromisos y elaborando el propio proyecto de vida en sana convivencia, dando prioridad al diálogo y la concertación para un crecimiento personal favorable



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

1.2.1 MISIÓN

El colegio Gimnasio Americano de Fusagasugá es una institución dedicada a la educación formal, del grado, cuyo objeto está centrado en el desarrollo humano como base para el progreso institucional, educativo, empresarial, social y económico del municipio, que favorece a la población mediante su compromiso con la formación integral de jóvenes que generen, transformen y empleen el conocimiento adquirido, con el propósito de brindar solución a los problemas y necesidades de las comunidades ejerciendo la capacidad de la resolución de conflictos mediante el diálogo . Todo ello a través del desarrollo de las competencias comunicativas , cognitivas y laborales . de las diferentes dimensiones del ser, de la ética y los valores que posibilitan la convivencia y la comunicación, como medios que preparan al estudiante para enfrentar los retos y situaciones que se presentan en un mundo cambiante.

1.2.2 VISIÓN

El Colegio Gimnasio Americano de Fusagasugá, será en el año 2030 una institución encargada de liderar en el municipio la formación de seres humanos con una alta conciencia social mediante la atención de las necesidades y potencialidades de las personas, buscando mejorar su desempeño en diferentes ambientes, facilitando el intercambio de experiencias: de investigación, desarrollo humano, educativo y cultural, mediante la proyección de actividades de servicios tendientes a procurar el bienestar académico y social, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades y el fortalecimiento de los valores de la comunidad a través de los fundamentos filosóficos y pedagógicos de la educación personalizada.

1.2.3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El Colegio Gimnasio Americano atendiendo las normas constitucionales, especialmente lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Constitución Política Nacional “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” ...y a la ley 115 de 1994. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, en el capítulo I



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

artículos 3, 5, 6, 8, 11,13. Fundamentan su filosofía en los principios de la educación personalizada como son: la singularidad, autonomía, aperturas y trascendencia, características propias del ser humano.

SINGULARIDAD:

Dimensión por la cual la persona tiene capacidad de reconocerse a sí misma en su individualidad, y con los valores y limitaciones que le son propios, esta le permite distinguir a los otros en su dimensión de persona con una identidad peculiar.

Por la singularidad el individuo tiene su propia visión del mundo y de las cosas, un modo de ser y de apreciar la realidad.

Mientras más crecemos y nos desarrollamos como personas más se va definiendo nuestra singularidad. Una de las manifestaciones más auténticas de la singularidad es la creatividad; por eso debemos no solamente respetarla sino estimularla continuamente.

La singularidad de los estudiantes en el Gimnasio Americano se enfatiza en:

- La distinción en su comportamiento, modales y su ética
- La presentación personal que lo diferencia de su colectivo
- Fomentar el conocimiento del propio yo.

“La singularidad del hombre reside en su capacidad de autotrascendencia”

Ruth Nanda Anshen

AUTONOMIA:

Es la capacidad que tiene el hombre de optar: Fundamentalmente se manifiesta en la posibilidad de trazar y realizar su proyecto personal de vida.

La Autonomía De los estudiantes del Gimnasio Americano promueve:

- Tomar decisiones responsables, respetando las pautas orientadas desde la institución.
- Ejecutar el Proyecto Personal de Vida.
- Reconocer los errores y rectificarlos.
- Evaluar nuestros actos y tener la facultad de corregir errores.
- Estímulo en la reflexión como hábito permanente.
- La auto disciplina.
- El orden y la identidad en la presentación personal como estudiantes del Gimnasio Americano.

“El hombre se autorrealiza en la misma medida en que se compromete al cumplimiento del sentido de su vida.”

Victor Frank



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

APERTURA:

Dimensión que amplía el horizonte personal del estrecho de su “yo”, para proyectarlo socialmente. Es la dimensión que le da conciencia al individuo en relación con su carácter comunitario, de tal manera que comprenda, que las potencialidades de su ser no podrá desarrollarlas plenamente sino en la relación interpersonal.

Se fundamenta en la aspiración profunda del ser humano para entrar en comunicación con otros seres. Si hay algo total en la existencia humana, es el amor, camino pleno de apertura y de comunión.

Emmanuel Mounier en su personalismo, dice que para lograr la apertura es necesario:

- Salir de nosotros mismos.
- Comprender.
- Participar.

El salir de nosotros mismos es el primer paso para la disponibilidad, porque solamente libera al mundo y a los otros aquel que se ha liberado a sí mismo.

El comprender es “*dejar de colocarme en mi propio punto de vista para situarse en el punto de vista del otro*”.

El participar es sentirnos corresponsables de la suerte de los otros, con una corresponsabilidad creadora, de ayuda y de servicio.

La Apertura se fomenta en los estudiantes del Gimnasio Americano con el servicio, la disponibilidad, el liderazgo, la colaboración, el conocimiento mutuo y el salir de sí en generosa donación, comprensión y solidaridad.

“*Ser para todos sin dejar de ser yo*” Emmanuel Mounier.

TRASCENDENCIA:

Es la dimensión proyectiva de la persona, tendencia a no conformarse con lo que es, sino por el contrario, aspira siempre al crecimiento, a la perfección, a la búsqueda y a la asimilación de valores.

El crecimiento del hombre, en su proceso de personalización, se logra a través de los valores que, asumidos por su conciencia trascendente, lo impulsa a desarrollar su creatividad y a superar el conformismo y la mediocridad.

Cuando el hombre elige ser mejor, se compromete y afirma su libertad. El compromiso siempre entraña sus riesgos y hay que asumirlos, pues la existencia sin compromiso carece de sentido.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

La Trascendencia en los estudiantes del Gimnasio Americano se fomenta mediante:

- El deseo de superación.
- El dominio y control de nosotros mismos.
- El cumplimiento de los compromisos.
- La búsqueda de los valores.
- La vivencia de la Fe.
- El enriquecimiento de la espiritualidad.

“En la fidelidad conquistamos nuestra espiritualidad”

La Institución al desarrollo de estas características planeará sus acciones educativas de manera que permitan al educando:

1. Descubrir su individualidad, con sus valores y limitaciones
2. Tomar decisiones libre y responsablemente y respetar las decisiones de los demás
3. Superar sus propias metas en búsqueda de “Ser mejor cada día”

1.2.4 JUSTIFICACIÓN

El PEI del Gimnasio Americano busca enfatizar en su comunidad educativa lo expresado en la Constitución Política de Colombia y se caracteriza por asumir el reto de definir los lineamientos de la vida en sociedad mediante la discusión y la búsqueda de acuerdos sobre los asuntos de interés común, de tal forma que se garantice el respeto por la dignidad de todos. Así mismo se busca garantizar un orden en el ambiente académico desarrollando una autonomía institucional donde se facilite y mejore el proceso de toma de decisiones que responden a las necesidades de aprendizaje y a la experiencia de toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO 2. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.

2.1 ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

- Favorecer el desarrollo de la persona en todas sus dimensiones: corporal, institucional, afectiva, cognitiva, trascendente, ética, social y ecológica.
- Brindar una formación académica de excelencia que disponga adecuadamente a los estudiantes para la educación superior y su futura vida laboral.
- Propiciar la reflexión y la motivación para que los valores sean efectivamente identificados, asimilados y proyectados.
- Desarrollar en los estudiantes el aprecio y valor por su cuerpo, promoviendo la práctica deportiva, la correcta nutrición y su autocuidado.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

- Propiciar el conocimiento y respeto por los valores culturales, nacionales e internacionales.
- Generar el aprecio por lo bello a partir de las diferentes manifestaciones artísticas.
- Activar la conciencia del problema ecológico y buscar alternativas de cambio.
- Fomentar el valor de la vida en comunidad, crear conciencia del rol de cada uno en sociedad y el respeto por la misma, logrando así la transformación que Colombia necesita.
- Favorecer el acceso al mundo globalizado, desarrollando habilidades que les permitan interactuar culturalmente con apertura y fluidez.
- Crear conciencia sobre la importancia que tiene la construcción y el seguimiento responsable del proyecto de vida como fuente para la realización personal y profesional.

2.2 DETECTAR LOS PROBLEMAS

1. Relevar qué aprendizaje se construye en el Gimnasio Americano debido a que las calificaciones a veces no bastan para tener una mirada precisa sobre el aprendizaje, puesto que estas dependen en gran medida de los criterios de evaluación.

Ahora bien, si a un alumno se lo califica por su conducta, la nota poco tendrá que ver con el aprendizaje, sin embargo, una forma rápida de relevar el aprendizaje es escuchar a los docentes, pues es primordial tener reuniones con docentes del último año de cada ciclo y preguntarles en qué medida se alcanza el aprendizaje.

2. Es fundamental realizar los consejos académicos ya que permiten realizar un seguimiento académico para bienestar del estudiante y de la comunidad educativa en general.

2.3 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR

1. Relevar datos sobre las trayectorias escolares, los indicadores de repitencia y abandono y las diferencias entre la matrícula inicial y final permiten evaluar si las trayectorias escolares son continuas, y qué momentos suelen ser más problemáticos.
2. Relevar datos sobre el ingreso de los alumnos al nivel siguiente de enseñanza y su desempeño en, al menos, el primer año, pues esto permite saber cuántos egresados transitan con éxito el primer año del nivel siguiente y a partir de esto se evalúa si la propuesta del colegio alcanza para apuntalar el aprendizaje futuro, si se debe mejorar la coordinación entre niveles y si el aprendizaje en el colegio es suficiente como base.
3. Relevar las calificaciones de los alumnos. ¿En qué áreas, materias, años o secciones hay más alumnos desaprobados? ¿En cuáles más aprobados?; Estos síntomas guiarán la selección de focos de trabajo y habilitarán la consecuente búsqueda de información para comprender mejor las causas.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

4. Fortalecer algunas falencias de estructura para el bienestar de los educandos y permitir dinámicas abiertas de diálogo y resolución de conflictos mediante la mediación y restauración pedagógica.

CAPÍTULO 3. LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, capítulo I sección 3, artículo 20 y 22, y la sección 4 del mismo capítulo artículo 30. La institución trabajará por los siguientes objetivos:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a la juventud Fusagasugueña una formación integral con participación activa de la familia, la escuela y la comunidad en el proceso educativo y así buscar un desarrollo humano eficaz de cada uno de sus estudiantes.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contribuir a la formación socio personal para incorporar a la sociedad estudiantes con una preparación previa que conduzca al cambio cualitativo del ser humano y de nuestra sociedad futura.
2. Facilitar la operacionalización de las políticas educativas oficiales, mediante un servicio que esté estructurado en consonancia con las normas y exigencias gubernamentales
3. Propender por la investigación educativa en el campo de la educación básica y media para conceptualizar, implementar y poner en práctica nuevas estrategias metodológicas propias de estos niveles, en consecuencia, con las necesidades y condiciones específicas de la ciudad de Fusagasugá.
4. Afianzar las manifestaciones culturales y los valores autóctonos de la región, mediante un proceso educativo que esté permanentemente relacionado con el contexto sociocultural de la región del Sumapaz, del Departamento de Cundinamarca y del país.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

5. Fortalecer los nexos de unión familiar, articulando los servicios educativos mediante programas permanentes de capacitación e integración con los padres de familia, lo cual les permitirá asumir con mayor grado de conciencia sus responsabilidades educativas y jugar un papel definitivo en la educación de sus hijos.

CAPÍTULO 4. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS. MODELO PEDAGÓGICO EDUCACIÓN PERSONALIZADA. (método constructivista)

4.1 DEFINICIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico es un conjunto de ideas, principios y valores que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es una representación de cómo se debe enseñar y aprender, y que se concreta en una serie de elementos, como los objetivos educativos, los contenidos, las estrategias de enseñanza y los métodos de evaluación.

En otras palabras, el modelo pedagógico de nuestra Institución es un marco de referencia que guía la práctica docente. Proporciona a los profesores una orientación sobre cómo organizar el aprendizaje de los estudiantes, qué contenidos enseñar y cómo evaluar su progreso.

Los modelos pedagógicos pueden clasificarse de diferentes maneras, según sus características o su enfoque. Nuestro Modelo va enfocado al Constructivismo:

Modelos constructivistas: Se basan en la idea de que el aprendizaje es un proceso activo de construcción de significados por parte del estudiante. El estudiante construye su propio conocimiento a partir de sus experiencias y aprendizajes previos.

La elección de un modelo pedagógico es una decisión importante que debe tomarse teniendo en cuenta las características de los estudiantes, los objetivos educativos y los recursos disponibles en nuestra Institución Gimnasio Americano.

RELACIÓN CON LA PRÁCTICA DOCENTE:

El modelo pedagógico es una herramienta fundamental para la práctica docente. Proporciona a los profesores una orientación sobre cómo organizar el aprendizaje de los estudiantes, qué contenidos enseñar y cómo evaluar su progreso.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

Se conoce que un profesor que conoce y aplica un modelo pedagógico de manera coherente, tiene más posibilidades de lograr los objetivos educativos previstos y de promover un aprendizaje significativo en sus estudiantes.

4.2 IMPORTANCIA DEL MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico efectivo debe tener las siguientes características:

- Ser coherente con los objetivos educativos: El modelo pedagógico debe estar en línea con los objetivos educativos que se pretenden alcanzar
- Ser apropiado para los estudiantes: El modelo pedagógico debe ser adecuado para las características y necesidades de los estudiantes.
- Ser flexible: El modelo pedagógico debe ser flexible para adaptarse a las diferentes situaciones educativas.
- Ser adaptable: El modelo pedagógico debe ser adaptable a los cambios sociales y tecnológicos.

4.3 PRINCIPIOS

El enfoque pedagógico que orienta el diseño del currículo y el plan de estudios en el Gimnasio Americano se fundamenta en cinco ejes:

- **LA BÚSQUEDA DE UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:**

Los niños y los jóvenes aprenden haciendo, dialogando e interactuando entre sí, lo que se hace posible por el nuevo papel del profesor que, de simple transmisor de contenidos, se transforma en mediador y facilitador de procesos de aprendizaje. Los niños aprenden si se toman en cuenta sus conocimientos anteriores, si saben útil y necesario el objeto de conocimiento, y evidencian su aprendizaje cuando son capaces de utilizar lo aprendido en la resolución de problemas cotidianos nuevos para ellos.

En otras palabras, serán competentes a través de estrategias con el apoyo de sus compañeros y del docente, los niños y jóvenes al interactuar con el objeto del conocimiento, descubren distintas



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

formas para aproximarse a él y para construir las competencias necesarias para su comprensión y producción.

• EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO:

El buscar un aprendizaje significativo nos lleva a propender por el desarrollo del pensamiento de los estudiantes ya que es la capacidad de interpretar, argumentar y proponer lo que hace posible la comprensión y la acción para la resolución de problemas no sólo en lo referente a la academia sino a la vida misma.

METODOLOGÍA POR PROYECTOS:

La eficiencia y la profundidad de los aprendizajes dependen del dominio que tienen los aprendices sobre sus actividades: lo que "éstas significan para ellos; cómo se representan las tareas necesarias; cómo gestionan el tiempo, el espacio y los recursos; cómo se detienen una vez realizado un proyecto para evaluar su resultado y sacar fruto de esto. Además, el clima afectivo de un proyecto colectivo, con sus tensiones y conflictos, pero también con la valoración, el apoyo y entusiasmo que proporcionan la vida cooperativa y el trabajo en conjunto, permite el desarrollo de personalidades sólidas, flexibles y solidarias.

METACOGNICIÓN:

Los aportes de las ciencias cognitivas muestran que aprender haciendo es necesario, pero no suficiente. Los aprendizajes que se están construyendo se ven reforzados y consolidados por una reflexión individual o grupal de los estudiantes para que lleguen a la toma de conciencia de sus propios aprendizajes: ¿qué aprendí?, ¿cómo lo hice?; ¿para qué?, y que transformen sus hallazgos en herramienta para avanzar en estos aprendizajes. Descubren así sus propios recursos, procesos y cómo utilizar estrategias de éxito.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN:

Según las nuevas propuestas en educación en nuestra Institución Gimnasio Americano buscamos lo que exigen que las instituciones educativas definan, directrices para que la comunidad educativa reconozca la conveniencia de promover metodologías que junto con la orientación del currículo logren desarrollar de forma eficiente en los estudiantes competencias que le permitan ingresar con éxito en un mundo moderno cada vez más globalizado.

De acuerdo con las políticas del Modelo de Calidad ISO, tenemos claro que nuestro Colegio debe insertar el propósito de impulsar la investigación y llevarla hasta los estudiantes en el aula para formar "semilleros de investigación", con la dirección de los docentes como mediadores. Este objetivo se articulará con las nuevas políticas de educación a nivel nacional que buscan incentivar la investigación en los jóvenes desde la propia educación básica sin esperar que éstos lleguen a la educación superior. Los docentes de las diferentes áreas del conocimiento serían quienes trabajarían en líneas de investigación con la metodología de proyectos interdisciplinarios y transversales.

Para el estudiante el aprendizaje cobra sentido si se siente involucrado en él y la investigación constituye una herramienta idónea que lo habilita en ese sentido.

4.4 COGNITIVO / SOCIAL

4.4.1 PRINCIPIO COGNITIVO DEL MODELO PEDAGOGICO.

El principio cognitivo del modelo pedagógico del Gimnasio Americano se basa en la idea de que el aprendizaje es un proceso activo de construcción de significados por parte del estudiante. El estudiante construye su propio conocimiento a partir de sus experiencias y aprendizajes previos.

Este principio se concreta en una serie de características, como las siguientes:

- El aprendizaje es activo: El estudiante no es un receptor pasivo de la información, sino que debe participar activamente en el proceso de aprendizaje.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

- El aprendizaje es significativo: El estudiante debe relacionar los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos para que el aprendizaje sea significativo.
- El aprendizaje es individualizado: Cada estudiante aprende a su propio ritmo y de una manera diferente.

De acuerdo a las anteriores características este modelo pedagógico tiene una serie de implicaciones para el docente en nuestra institución, como las siguientes:

- **El profesor en el Gimnasio Americano debe ser un facilitador del aprendizaje:** El profesor debe crear un entorno de aprendizaje que promueva la participación y la construcción de significados por parte del estudiante.
- **El profesor en el Gimnasio Americano debe utilizar una variedad de estrategias de enseñanza.**
- **El profesor en el Gimnasio Americano debe evaluar el aprendizaje** de los estudiantes de manera formativa y continua para ir realizando ajustes a lo largo del año.

Una de nuestras estrategias para la enseñanza de acuerdo a este modelo es:

- **Aprendizaje basado en proyectos:** Los estudiantes trabajan en proyectos que les permiten aplicar sus conocimientos y habilidades en un contexto real.

4.4.2 PRINCIPIO SOCIAL DEL MODELO PEDAGOGICO

El principio social del modelo pedagógico en nuestra Institución se apoya en la idea de que la educación es un proceso social que tiene como objetivo preparar a los estudiantes para participar de manera activa en la sociedad. Este principio se concreta en una serie de características, como las siguientes:

- La educación es un derecho: Todos los estudiantes tienen derecho a una educación de calidad, independientemente de su condición social, económica o cultural.
- La educación es un bien público: La educación es un bien que pertenece a toda la sociedad, y no solo a los individuos.
- La educación es un proceso de socialización: La educación prepara a los estudiantes para participar de manera activa en la sociedad, compartiendo valores y normas comunes.

Este principio social del modelo pedagógico tiene una serie de implicaciones para la práctica docente en nuestra Institución, como las siguientes:



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

- El profesor en el Gimnasio Americano debe promover la participación de los estudiantes, creando un entorno de aprendizaje que promueva la participación de los estudiantes en las actividades y procesos educativos.

El profesor en el Gimnasio Americano debe educar para la ciudadanía, para que los estudiantes sean ciudadanos responsables y participativos.

- El profesor en el Gimnasio Americano debe promover la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias.

4.5 SIGNIFICADO DE LO COGNITIVO SOCIAL DESDE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Algunos ejemplos de estrategias de enseñanza que se basan en el principio social del modelo pedagógico son las siguientes:

Aprendizaje cooperativo en el Gimnasio Americano: Los estudiantes trabajan en equipo para alcanzar un objetivo común.

Organizar un proyecto de aprendizaje servicio en el Gimnasio Americano en el que los estudiantes trabajen con una organización comunitaria para resolver un problema social.

En el Gimnasio Americano se crean espacios de diálogo en el aula en el que los estudiantes puedan compartir sus opiniones y perspectivas sobre temas sociales.

4.6 METODOLOGÍA EN EL MODELO PEDAGÓGICO

Lo metodológico en el modelo pedagógico se refiere al conjunto de estrategias, procedimientos y acciones que se utilizan para facilitar el aprendizaje. Estas estrategias en nuestra institución se basan en los principios y fundamentos del modelo pedagógico, promoviendo un aprendizaje significativo y activo en los estudiantes.

Algunos de los elementos metodológicos aplicados en el Gimnasio Americano pueden ser los siguientes:

- Estrategias de enseñanza que lleva acciones que realiza el profesor para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Estas estrategias pueden ser individuales, grupales o colaborativas.



GIMNASIO AMERICANO **RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA** **2024**

- Actividades de aprendizaje que son las tareas que realizan los estudiantes para aprender. Estas actividades pueden ser de diversa índole, como actividades de investigación, actividades de resolución de problemas, actividades de creación, etc.
- Recursos educativos que son los materiales que se utilizan para apoyar el aprendizaje. Estos recursos pueden ser físicos,

4.7 AMBIENTES PEDAGOGICOS

Un ambiente pedagógico según definición es el entorno en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este ambiente está influenciado por una serie de factores, como el espacio físico, el clima social, las relaciones interpersonales y los recursos / elementos disponibles.

En nuestra Institución los ambientes pedagógicos son efectivos resaltando algunas características se mencionan: Acogedores, estimulantes, equitativos donde los Estudiantes van a tener la misma oportunidad de aprender y se estimulara dicho proceso. De igual manera los elementos que proporcionamos para promover sanos ambientes de aprendizaje en nuestra institución.

4.8 LA DIDACTICA

La didáctica es un elemento fundamental de los modelos pedagógicos. Los modelos pedagógicos se basan en principios y fundamentos didácticos, y utilizan estrategias y procedimientos didácticos para facilitar el aprendizaje.

De acuerdo a este principio se busca que en el Gimnasio Americano se dimensione y sobresalgan dos estilos de didácticas así:

Apoyados en los modelos pedagógicos tradicionales: en los que la didáctica se centra en la transmisión de conocimientos por parte del profesor al estudiante. El profesor es la figura central del proceso de enseñanza-aprendizaje, y los estudiantes son receptores pasivos de la información.

Al igual que los modelos pedagógicos activos y constructivistas: en los que la didáctica se centra en el aprendizaje significativo del estudiante. El estudiante es el protagonista del proceso de aprendizaje, y el profesor es un facilitador que guía y acompaña su aprendizaje.

Esta Didáctica en nuestra institución estará enmarcada en estos dos modelos con su didáctica relacionando enfoques y recursos.



GIMNASIO AMERICANO **RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA** **2024**

4.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD BAJO CRITERIOS DE UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CALIDAD

De acuerdo al principio Social en nuestro Modelo Pedagógico el Gimnasio Americano busca que la Comunidad en general, tanto directivos como Docentes y demás, Psicología, Padres de Familia, Administrativos y relacionados promuevan la inclusión de todos los Estudiantes en nuestra institución, independientemente de sus diferencias y estilos de aprendizaje o cómo evolucionen, o avancen en su conocimiento al interior y exterior de las aulas.

CURRÍCULO

Según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. Sus componentes son el plan de estudios, los programas obligatorios y los proyectos transversales, además de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales. En Preescolar el currículo se asemeja a la estructura de los proyectos pedagógicos de aula que desarrollan las dimensiones del ser humano y no aborda las áreas académicas como disciplinas independientes. (Art. 76)

En cuanto a la concepción curricular a partir de los supuestos pedagógicos y metodológicos descritos, el currículo en el Colegio se asume abierto y flexible porque se ajusta a las necesidades e intereses de los estudiantes, sin desconocer las intenciones formativas de la institución. Es abierto y flexible porque permite hacer cambios y ajustes durante su desarrollo, incluyendo elementos considerados importantes desde los saberes.

Es horizontal porque su desarrollo se hace con base en la identificación y determinación de objetos de estudio en cada área del plan de estudios, de los programas obligatorios y de los proyectos transversales. La horizontalidad permite el abordaje procesual y secuencial de los objetos de estudio teniendo en cuenta el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones, capacidades, competencias, funciones cognitivas y operaciones mentales, sin olvidar que se trata de una formación centrada en el desarrollo de procesos y no de contenidos.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

Con relación a la verticalidad del currículo, esta hace referencia a la forma como las áreas del plan de estudios, los programas obligatorios y los proyectos determinan sus contenidos de manera secuencial a partir de los grados y ciclos establecidos. Tanto en la horizontalidad como en la verticalidad se aplican los principios de apertura y flexibilidad curricular

Tres son los componentes del currículo en la institución: el plan de estudios (conformado por las áreas académicas obligatorias); los proyectos obligatorios (educación política, ética y ciudadanía, educación para la sexualidad), que están dirigidos a toda la comunidad educativa, y los proyectos transversales, los cuales están destinados a un grupo específico de la comunidad educativa, y otros proyectos que responden a propuestas institucionales o a necesidades y requerimientos específicos.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

El Decreto 1860 de 1994 establece:

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 4 de la Ley 115 de 1994 se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica, y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios. (Art 36

OBJETIVO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La



GIMNASIO AMERICANO **RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA** **2024**

enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica, y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios. (Art.36)

En atención a lo dispuesto en la Ley 115 y el Decreto 1860, el Gimnasio Americano articula a su currículo proyectos pedagógicos como parte de su plan de estudios, algunos de ellos establecidos por el MEN y otros por la institución:

Proyectos pedagógicos establecidos por el MEN (artículo 14 de la Ley 115 de 1994):

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Se desarrolla desde la asignatura de Ciencias Sociales y el proyecto de educación para la democracia participativa, el cual tiene como objetivo estimular la participación democrática de los estamentos que conforman la comunidad educativa del Gimnasio Americano, fomentando especialmente el liderazgo de los estudiantes mediante el sentido de ciudadanía e identidad cultural en el contexto personal, social y comunitario para la paz.
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. El estudio de estas materias se desarrolla principalmente desde las asignaturas de Educación Física y Educación Artística, y se complementa con el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre “Respuestas nuevas a hombres nuevos en situaciones nuevas” Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social,



GIMNASIO AMERICANO **RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA** **2024**

política o económica, y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto.

• El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción en competencias ciudadanas. Se desarrolla desde la asignatura de Ciencias Sociales y el proyecto de educación para la democracia participativa, el cual tiene como objetivo estimular la participación democrática de los estamentos que conforman la comunidad educativa, fomentando especialmente el liderazgo de los estudiantes mediante el sentido de ciudadanía e identidad cultural en el contexto personal, social y comunitario para la paz.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Se desarrolla desde el área de Ciencias Naturales, con la participación de otras áreas, y principalmente desde el proyecto de educación ambiental escolar, con el objetivo de fortalecer la cultura ambiental en la comunidad educativa del Gimnasio Americano a través del desarrollo de proyectos interdisciplinares, servicio social obligatorio, salidas pedagógico-ecológicas, de forma que permitan el reconocimiento de problemáticas ambientales escolares y sus posibles soluciones desde los objetivos del desarrollo sostenible para el cuidado de nuestra casa común.

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. Los temas y valores humanos establecidos en este literal se desarrollan básicamente desde las áreas de Educación Religiosa, Educación Ética en Valores y Cátedra de Paz, Ciencias Sociales.

La educación sexual. Se desarrolla con el proyecto de habilidades para la vida, la sexualidad y construcción de ciudadanía, con el objetivo de favorecer el desarrollo de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y cristianos en los estudiantes y familias del Colegio, teniendo en cuenta los principios conceptuales de: ser humano, educación, género, ciudadanía y sexualidad. Por otra parte, busca construir un territorio de paz y convivencia en la comunidad, facilitando acciones que promuevan y permitan el buen trato en todas las situaciones de relación, a través de espacios formativos que brinden herramientas para prevenir el bullying o acoso escolar.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial. Proyecto de seguridad vial escolar cuyo objetivo es promover en los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad del Gimnasio Americano, el desarrollo de conductas y hábitos seguros de seguridad vial, al igual que la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tienen como peatones y pasajeros.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Son todos aquellos procedimientos y recursos que emplea el docente con el propósito de promover el aprendizaje significativo de los estudiantes; por tanto, han de activar conocimientos previos, al igual que promover la comprensión y el desarrollo de competencias y habilidades sociales.

Para la implementación de esta propuesta, en el Colegio se emplean varias estrategias de enseñanza: planificar actividades utilizando los diferentes espacios como ambientes de aprendizaje, plantear proyectos disciplinares o interdisciplinarios organizar las actividades de clase con las técnicas del aprendizaje cooperativo, emplear en el proceso herramientas e instrumentos de evaluación que lleven a desarrollar habilidades de pensamiento.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Son los procedimientos flexibles y secuenciales que definen la forma como los estudiantes adquieren, organizan y transforman información para dar solución a preguntas, interactuar con situaciones reales y potenciar los conocimientos específicos que se aplican en los ámbitos del saber. En el Colegio se trabaja con los elementos básicos del aprendizaje cooperativo y colaborativo, a saber: interdependencia positiva, responsabilidad individual y grupal interacción cara a cara, prácticas interpersonales y grupales, evaluación grupal e individual.

El currículo estará integrado por las aéreas obligatorias de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del capítulo primero sección tercera, las cuales son:

- 1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental, (química, física)**



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

2. Ciencias Sociales: Historia, Geografía, cátedra de la paz y democracia, Ciencias Políticas, filosofía y democracia.
3. Educación Artística (dibujo técnico)
4. Educación Ética y valores humanos
5. Educación física Recreación y Deportes
6. Educación Religiosa
7. Humanidades: Lengua Castellana e Idioma extranjero
8. Matemáticas (estadística, geometría, aritmética, cálculo, álgebra y trigonometría)
9. Tecnología e Informática

4.11 PROYECTOS DE AULA (cada periodo se trabaja por medio de proyectos en cada una de las asignaturas:(Modelo del proyecto)

En esta metodología los docentes, a partir de las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se planifican para un grado de escolaridad, plantean proyectos interdisciplinarios o disciplinarios para que los estudiantes, de manera cooperativa, indaguen, clasifiquen información, analicen y tomen decisiones para dar respuestas a preguntas directrices que orientan el desarrollo del proyecto planteado hasta lograr un producto final aplicado al mundo real.

Los objetivos del aprendizaje basado en proyectos son: integrar y fortalecer áreas del saber disciplinar, entrenar las competencias y habilidades blandas, realizar transferencia del conocimiento y generar en el proceso la autoevaluación, la coevaluación y la metacognición.

El asumir esta metodología permite la globalización de contenidos por otra parte, al trabajar varias áreas se garantizan procesos interdisciplinarios que favorecen el trabajo en equipo y la constante reflexión pedagógica por parte del equipo docente de un determinado grado, siempre pensando en la implementación de técnicas y estrategias innovadoras para mediar la comprensión en los estudiantes



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

PROYECTO N°1

GRADO:	
DURACIÓN:	
ÁREA:	
ASIGNATURA:	
DOCENTE:	
ESTUDIANTE:	

TEMAS Y SUBTEMAS:

- A
- B

COMPETENCIAS:

Los logros que se espera alcanzar con los estudiantes

INDUCCIÓN AL PROYECTO

Actividad que se presenta al estudiante para la introducción al proyecto

MARCO TEÓRICO

Conceptos fundamentales de la temática a ver

APLICACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

TEMA	ACTIVIDAD	SEMANA

EVALUACIÓN:

- Actividades desarrolladas en la aplicación del marco teórico (60%)
- Evaluación intermedia: (20%)
- Evaluación final: (20%)

RECURSOS:

- A
- B



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

PERÍODO	EJES TEMATICOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	RECURSOS DIDÁCTICOS	BIBLIOGRAFÍA	EVALUACIÓN

• **BIBLIOGRAFÍA**

5. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

5.1 PLAN ANUAL (Se presenta por asignatura y por grados y se presenta el formato)

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según lo establecido en el proyecto de cada asignatura la evaluación tiene un porcentaje distribuido de la siguiente manera:

- Actividades desarrolladas en la aplicación del marco teórico (60%)
- Evaluación intermedia: (20%)
- Evaluación final: (20%)

Para un promedio del 100%

5.3 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Atendiendo a la Resolución Número 5283 del año 2000 en el artículo 7 se organiza el Calendario Escolar en 40 Semanas de trabajo Académico distribuidas en dos Semestres e interrumpidas por el receso estudiantil entre los dos semestres.

De acuerdo al anterior decreto la intensidad horaria para cada área será la siguiente:



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

5.3.1 INTENSIDAD HORARIA

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS PREESCOLAR

AREAS ASIGNADAS	INTENSIDAD HORARIO SEMANAL
DIMENSIÓN COGNITIVA	4
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSIÓN CORPORAL	4
DIMENSIÓN ESTÉTICA	4
DIMENSIÓN ETICA Y VALORES	4
TOTAL	20

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS BÁSICA PRIMARIA

ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
MATEMÁTICA	5
LENGUAJE	4
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CÁTEDRA DE LA PAZ, DEMOCRACIA.	4
INGLÉS	5
EDUCACIÓN FÍSICA	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	1
TOTAL	30 HORAS



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS BÁSICA SECUNDARIA (6-9)

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS

GRADO 6º

INTENSIDAD HORARIA

CIENCIAS NATURALES

ED. AMBIENTAL BIOLOGIA	4	HORAS
FÍSICA	1	HORA
QUÍMICA	1	HORA
<u>CIENCIAS SOCIALES</u>		

HISTORIA	2	HORAS
GEOGRAFIA	2	HORAS
DEMOCRACIA	1	HORA
FILOSOFIA	1	HORA
CAT. DE LA PAZ	1	HORA

<u>EDUCACION ARTISTICA</u>	1	HORA
-----------------------------------	---	------

<u>ED. ÉTICA Y VALORES HUMANOS</u>	1	HORA
---	---	------

<u>ED. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES</u>	2	HORAS
--	---	-------

<u>EDU.RELIGIOSA Y MORAL</u>	1	HORA
-------------------------------------	---	------

HUMANIDADES

LENGUA CASTELLANA	4	HORAS
IDIOMA EXTRANJERO, INGLÉS	4	HORAS

MATEMATICAS

ARITMÁTICA	4	HORAS
GEOMETRIA	2	HORAS

TECNOLOGIA E INFORMÁTICA

INFORMÁTICA	2	HORAS
TECNOLOGIA	1	HORA

TOTAL:	33	HORAS
---------------	-----------	--------------



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS

GRADO 7º

INTENSIDAD HORARIA

CIENCIAS NATURALES

BIOLOGIA	3	HORAS
QUÍMICA	1	HORA
FÍSICA	1	HORAS

CIENCIAS SOCIALES

HISTORIA	2	HORAS
GEOGRAFIA	2	HORAS
DEMOCRACIA	1	HORA
FILOSOFIA	1	HORA
CAT. DE LA PAZ	1	HORA

EDUCACION ARTISTICA

ED. ÉTICA Y VALORES HUMANOS

ED. FÍSICA RECREACION Y DEPORTES

EDU.RELIGIOSA Y MORAL

HUMANIDADES

LENGUA CASTELLANA	4	HORAS
IDIOMA EXTRANJERO, INGLÉS	4	HORAS

MATEMATICAS

ARITMÉTICA	4	HORAS
GEOMETRIA	2	HORAS
ESTADÍSTICA	1	HORA

TECNOLOGIA E INFORMÁTICA

INFORMÁTICA	2	HORAS
TECNOLOGIA	1	HORA

TOTAL: **35 HORAS**



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS

GRADO 8º

INTENSIDAD HORARIA

CIENCIAS NATURALES

BIOLOGIA	3	HORAS
QUÍMICA	1	HORA
FÍSICA	2	HORAS

CIENCIAS SOCIALES

HISTORIA	2	HORAS
GEOGRAFIA	2	HORAS
DEMOCRACIA	1	HORA
FILOSOFIA	1	HORA
CAT DE LA PAZ	1	HORA

<u>EDUCACION ARTISTICA</u>	2	HORAS
-----------------------------------	---	-------

<u>ED. ÉTICA Y VALORES HUMANOS</u>	1	HORA
---	---	------

<u>ED. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES</u>	2	HORAS
--	---	-------

<u>EDU.RELIGIOSA Y MORAL</u>	1	HORA
-------------------------------------	---	------

HUMANIDADES

LENGUA CASTELLANA	4	HORAS
IDIOMA EXTRANJERO, INGLÉS	4	HORAS

MATEMATICAS

ALGEBRA	4	HORAS
GEOMETRIA	2	HORAS

TECNOLOGIA E INFORMÁTICA

INFORMÁTICA	2	HORAS
TECNOLOGIA	1	HORA

TOTAL : 35 HORAS



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS

GRADO 9º

INTENSIDAD HORARIA

CIENCIAS NATURALES

BIOLOGIA	3	HORAS
QUÍMICA	1	HORA
FÍSICA	2	HORAS

CIENCIAS SOCIALES

HISTORIA	2	HORAS
GEOGRAFIA	2	HORAS
DEMOCRACIA	1	HORA
FILOSOFIA	1	HORA
CAT. DE LA PAZ	1	HORA

<u>EDUCACION ARTISTICA</u>	1	HORA
-----------------------------------	---	------

<u>ED. ÉTICA Y VALORES HUMANOS</u>	1	HORA
---	---	------

<u>ED. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES</u>	2	HORAS
--	---	-------

<u>EDU.RELIGIOSA Y MORAL</u>	1	HORA
-------------------------------------	---	------

HUMANIDADES

LENGUA CASTELLANA	4	HORAS
IDIOMA EXTRANJERO, INGLÉS	4	HORAS

MATEMATICAS

ALGEBRA	4	HORAS
GEOMETRIA	2	HORAS

TECNOLOGIA E INFORMÁTICA

<u>INFORMÁTICA</u>	2	HORAS
---------------------------	---	-------

<u>TECNOLOGIA</u>	1	HORA
--------------------------	---	------

TOTAL :	35	HORA
----------------	-----------	-------------



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS MEDIA (10, 11)

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS

GRADO 10º

INTENSIDAD HORARIA

CIENCIAS NATURALES

QUÍMICA	4	HORAS
FÍSICA	5	HORAS
<u>CIENCIAS SOCIALES</u>		

FILOSOFIA	2	HORAS
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	2	HORAS

CAT DE LA PAZ	1	HORA
---------------	---	------

<u>EDUCACION ARTISTICA</u>	1	HORA
-----------------------------------	---	------

<u>ED. ÉTICA Y VALORES HUMANOS</u>	1	HORA
---	---	------

<u>ED. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES</u>	2	HORAS
--	---	-------

<u>EDU.RELIGIOSA Y MORAL</u>	1	HORA
-------------------------------------	---	------

HUMANIDADES

LENGUA CASTELLANA	4	HORAS
IDIOMA EXTRANJERO, INGLÉS	4	HORAS

MATEMATICAS

TRIGONOMETRÍA	4	HORAS
ESTADÍSTICA	1	HORA

<u>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</u>		
<u>INFORMÁTICA</u>	2	HORAS
<u>TECNOLOGIA</u>	1	HORA

TOTAL : 35 HORAS



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

INTENSIDAD HORARIA DE ASIGNATURAS

GRADO 11º

INTENSIDAD HORARIA

CIENCIAS NATURALES

QUÍMICA	4	HORAS
FÍSICA	5	HORAS
<u>CIENCIAS SOCIALES</u>		

FILOSOFIA	2	HORAS
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	2	HORAS
CAT DE LA PAZ	1	HORA

<u>EDUCACION ARTISTICA</u>	1	HORA
<u>ED. ÉTICA Y VALORES HUMANOS</u>	1	HORA

<u>ED. FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES</u>	2	HORAS
--	---	-------

<u>EDU.RELIGIOSA Y MORAL</u>	1	HORA
-------------------------------------	---	------

HUMANIDADES

LENGUA CASTELLANA	4	HORAS
IDIOMA EXTRANJERO, INGLÉS	4	HORAS

MATEMATICAS

CÁLCULO	4	HORAS
ESTADÍSTICA	1	HORA

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

<u>INFORMÁTICA</u>	2	HORAS
<u>TECNOLOGIA</u>	1	HORA

TOTAL : 35 HORAS



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

5.3.2 HORARIO PARA CADA NIVEL DE EDUCACIÓN QUE OFRECE EL GIMNASIO AMERICANO

El horario para los alumnos de Educación de Preescolar será el siguiente:

La hora de entrada al Colegio es a las 7:50 a.m. y la hora de salida 2:00 p.m

HORAS DE CLASE	DURACIÓN
1	8:00 A.M. – 9:00 A.M.
2	9:00 A.M. – 10:00 A.M.
DESCANSO	10:00 A.M. – 10:30 A.M.
4	10:30 A.M. – 11:15A.M.
5	11:15 A.M. – 12:00 A.M.
DESCANSO	12:00 – 12:20 PM
6	12:20 P.M. – 1:10PM
7	1:10 A.M. – 2:00 PM

El horario para los alumnos de Educación Básica Primaria será el siguiente:

La hora de entrada al Colegio es a las 6:50 a.m. y la hora de salida 2:00 p.m.

HORAS DE CLASE	DURACIÓN
1	7:00 A.M. – 8:00 A.M.
2	8:00 A.M. – 9:00 A.M.
3	9:00 A.M. – 10:00 A.M.
DESCANSO	10:00 A.M. – 10:30 A.M.
4	10:30 A.M. – 11:15A.M.
5	11:15 A.M. – 12:00 A.M.
DESCANSO	12:00 – 12:20 PM
6	12:20 P.M. – 1:15PM
7	1:15 A.M. – 2:00 PM

El horario para los alumnos de Educación Básica y Media será el siguiente:

La hora de entrada al Colegio es a las 7:20 a.m. y la hora de salida 2:15 p.m.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

HORAS DE CLASE	DURACIÓN
1	7:45 A.M. – 8:30 A.M.
2	8:30 A.M. – 9:15 A.M.
3	9:15 A.M. – 10:00 A.M.
DESCANSO	10:00 A.M. – 10:30 A.M.
4	10:30 A.M. – 11:15 A.M.
5	11:15 A.M. – 12:00 P.M.
DESCANSO	12:00 A.M. – 12:30 P.M.
6	12:30 A.M. – 1:15 P.M.
7	1:15 A.M. – 2:00 P.M.

**DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN
DE ESTUDIANTES - SIEE**

Un sistema es un conjunto de elementos que se interrelacionan para alcanzar una función, un objetivo o una finalidad determinada. Como está determinado el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes SIEE, en el artículo 4 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009, se define como un conjunto de normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos, donde la norma se expresa mediante criterios y reglas para tomar decisiones. Las instancias son las estructuras organizativas de la institución educativa que intervienen en la evaluación y el proceso es el conjunto de etapas a través de los cuales se lleva a cabo la evaluación. Dentro de éste, los procedimientos constituyen el modo particular como se realiza cada una de las etapas. Los instrumentos son los documentos, formatos o dispositivos para sistematizar la información durante el proceso y al final del mismo. El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE del Gimnasio Americano, se sustenta en seis criterios básicos:



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

1. Completitud: Entendida como la capacidad de ser completo, abarcar cada uno de los actores y de las acciones de la organización escolar.

2. Coherencia: Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también, la adecuación de las políticas y los medios a los propósitos. Alude también al grado de correlación existente entre lo que la institución y su programa enuncian y lo que efectivamente realizan

3. Veracidad: Da cuenta de los procesos reales que se generan en las aulas y en cada uno de los espacios de aprendizaje, para proporcionar una información real de lo que sucede en cada uno de los estudiantes.

4. Efectividad: Concebida como el punto de equilibrio entre la eficiencia y la eficacia. Entendida esta como la consecución de metas y la eficiencia como la capacidad para lograr las metas, empleando los mejores medios con la menor cantidad de recursos.

5. Pertinencia: En razón de la mirada holística del proceso y las prácticas pedagógicas, la creación del conocimiento y la dinámica social de la Comunidad Escolar, guardan una relación total, por tanto, así como el conocimiento ha de fortalecer el carácter y la actitud no menos ha de contribuir en el análisis y transformación de la realidad, la realidad misma inspira y suscita el conocimiento.

6. Retroalimentación y corrección: *“El docente enseña con calidad cuando logra interesar a los estudiantes. En segundo lugar, facilita que lo comprendan. Tercero, utiliza abundantes ejercicios. Y en cuarto lugar, aunque no menos importante, evalúa con frecuencia los logros alcanzados, y les informa de ellos a sus aprendices”.* (B.Bloom)

El SIEE, es un documento que se construye de forma colectiva con la participación de toda la comunidad educativa, propone que la evaluación debe estar inserta y ser coherente en lo conceptual, pedagógico y didáctico con toda la propuesta educativa que ofrece la institución educativa; además, es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan un proceso de enseñanza aprendizaje coherente con el Modelo pedagógico del Gimnasio



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

Americano adoptado en su Proyecto Educativo Institucional conforme a las disposiciones legales vigentes.

SIEE EMERGENCIA COVID -19

Acorde con las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional con respecto al trabajo en casa de los estudiantes, en virtud de la contingencia nacional generada por el COVID-19, se hacen algunas modificaciones al SIEE, teniendo en cuenta que este caso fortuito impide el trabajo presencial con estudiantes, el cual se aplicará transitoriamente hasta tanto se re establezca la presencialidad de los mismos.

Se continuarán con los cuatro (4) períodos académicos definidos en el presente SIEE

Se tendrá en cuenta darles mayor valor a los procesos procedimentales que a lo conceptual

*Se buscará disminuir el número de estrategias evaluativas propuestas.

*Se suspenderá temporalmente la nota de cero (0) para los casos de fraude y no presentación de estrategias evaluativas, en todo caso la nota mínima será de uno (1.0)

*La escala valorativa institucional seguirá igual

*La distribución de las notas obtenidas en el período que se subirán a la plataforma institucional, quedarán así:

- **75% Corresponderá al seguimiento**
- **20% Corresponderá a la evaluación Programada**
- **5% Corresponderá a la autoevaluación familiar del desempeño y compromiso de la estudiante**

* Para las evaluaciones programadas, los docentes tendrán libertad para diseñar metodológicamente el tipo de evaluación que mejor se ajuste a las actividades propuestas por el educador(a)

*Los docentes enviarán o montarán en la página web institucional a través de los blogs sólo en un día específico de la semana, según cronograma acordado con la coordinación del establecimiento

*Se unificará el uso de una única aplicación o plataforma que permita a las estudiantes acceder a las guías y al trabajo virtual en casa.



GIMNASIO AMERICANO **RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA** **2024**

*Se adoptará si es del caso las competencias Tic según los niveles de conectividad de las estudiantes, por:

- Medios virtuales
- Medios digitales (TV – Radio – Celulares)
- Medios Análogos (Textos, guías e impresos)

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Planes de mejoramiento (actividades de superación)

Estas actividades las realiza el profesor al interior de la clase al finalizar cada período escolar, tendientes a la mejoría de las deficiencias académicas presentadas por el estudiante a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje. Queda constancia escrita en el observador del estudiante, acerca de la realización de dichas actividades.

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

ORIENTACIÓN: La Comunidad Escolar encuentra como estrategia importante en su crecimiento personal y comunitario, el acompañamiento de la orientadora, desde donde se trabaja con criterio preventivo, pero, además, se acompaña sistemáticamente a aquellos estudiantes que van encontrando limitaciones justificadas, o no, en el camino para su crecimiento integral. Promoverlos y estar allí con él, es una oportunidad que encuentran en las asesorías y la implementación de ciclos de reflexión y puntuales métodos de estudio.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

La filosofía que acompaña e inspira el Modelo Pedagógico del Gimnasio Americano, teniendo al estudiante como centro de los diversos procesos educativos, es una manera puntual de considerar que sería inadmisible excluir a sujetos educables de este complejo proceso escolar. Tanto el cuerpo directivo, administrativo como los docentes del colegio, hacen parte de esta unidad escolar y cada quien es sujeto que juega un rol indispensable en toda la Comunidad Educativa.



GIMNASIO AMERICANO **RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA** **2024**

Se admite la diferencia en sus acciones y propuestas, pero todas orientadas al mismo Proyecto educativo del colegio. Esta concepción incluyente hace parte de la mirada ética de la que debe gozar toda práctica pedagógica y social del colegio.

Los estudiantes que presenten dificultades específicas de apoyo tales como: dificultades de aprendizaje, TDAH, altas capacidades intelectuales o condiciones particulares, que requieran estrategias diferenciadoras, se vincularan de manera participativa y activa a la dinámica escolar, con procedimientos enmarcados en el diseño universal para el aprendizaje (DUA), Teniendo en cuenta aspectos como: asesoría y/o recomendaciones de especialistas, planeación docente, adaptación de actividades metodológicas ya planeadas, adaptación a las competencias y/o desempeños descritos en las mallas curriculares por área o asignatura, implementación de enfoques diferentes en los procesos evaluativos, Y acompañamiento psicopedagógico desde bienestar estudiantil. Esto con el fin de potenciar el desarrollo de las habilidades de aprendizaje de los estudiantes.

Apuntando así a una educación inclusión no solo cognitiva y pedagógica, sino también moral y socio-afectiva, a partir de la eliminación de barreras para el aprendizaje y participación que transciendan el aula de clase, y se vivencien en el patio a través de ejemplos claros como la tolerancia, el respeto por el otro y solidaridad, donde se acepte y valore la diversidad. Dando cumplimiento a los requisitos de ley, pero aún más importante, evidenciando nuestro lema **“RESPETO RESPONSABILIDAD TRASCENDENCIA”** en cada una de nuestras prácticas diarias

ACOMPAÑAMIENTO PARA TRABAJAR LA INCLUSIÓN

El Colegio desarrolla un acompañamiento para fomentar la accesibilidad en el aprendizaje de los estudiantes que cumplen con los criterios establecidos para la inclusión; y para los cuales se realizan los ajustes necesarios. La ejecución de dicho acompañamiento está centrada en la creación de un PIAR (Plan Individual De Ajustes Razonables según el decreto 1421 de 2017) diseñado a la medida de las necesidades de los estudiantes, con foco en la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación, previamente identificadas.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

CRITERIOS

Presentar necesidades Educativas Especiales (NEE) transitorias o permanentes, que se traduzcan en la aparición de barreras para el aprendizaje y la participación, en el contexto, tales como:

MOVILIDAD

En esta categoría se deben reportar las personas-estudiantes que presentan en forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios. Para aumentar su grado de independencia pueden requerir de la ayuda de otras personas, prótesis, órtesis o ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otras.

SENSORIAL AUDITIVA

En esta categoría se reportan los estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones en las funciones auditivas como localización, tono, volumen y calidad de los sonidos, estudiantes que implementan lenguaje de señas, baja audición, sensorial auditiva, en esta categoría se encuentran aquellas personas que presentan en forma permanente alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y la velocidad del habla, también las personas con dificultades graves o importantes para articular palabra (mudez, tartamudez); es decir con alteraciones graves del lenguaje.

HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA COLEGIO GIMNASIO AMERICANO

7.8.1.2.1. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Es un conjunto de estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo presente la Diversidad Cultural. Su principal objetivo es: Eliminar barreras de aprendizaje e incrementar oportunidades de aprendizaje, influencia teórica por las neurociencias, pensando en procesos integrales a tener presente en la educación para la inclusión. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) permite el desarrollo y la aceptación de los



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

diferentes estilos de aprendizaje, desde de estrategias de participación y motivación a partir de 1 forma de atender a la diversidad, 3 principios y 9 pautas de acompañamiento:



EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTE RAZONABLE (PIAR)

El Colegio dando cumplimiento al Decreto 1421 del 29 agosto de 2017: En el Marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad se encuentra en la implementación de herramientas que acompañan los procesos individuales y de ajuste razonable en niños, niñas y adolescentes, con barreras de aprendizaje, generados por situaciones emocionales, psicológicas, sociales, biológicas y del ambiente. Por lo anterior llega el Plan Individual de Ajuste Razonable a participar en los procesos curriculares y de acompañamiento escolar, esta es una herramienta que permite al maestro realizar un proceso de valoración pedagógica de los estudiantes con barreras de aprendizaje, para identificar sus gustos, intereses, motivaciones y características particulares y a partir allí, construir por medio de los DBA de las diferentes áreas del aprendizaje, estrategias de ajuste razonable y de evaluación. El Gimnasio Americano se articula con las familias desde el marco de la corresponsabilidad, por medio de acuerdos familiares PIAR y un Plan de Mejoramiento Institucional.

CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES DE APOYOS Y AJUSTES RAZONABLES (PIAR).

- a.** Para que un estudiante sea incluido en la modalidad de educación inclusiva, debe ser diagnosticado por un profesional externo que cuente con la competencia para hacer dicho diagnóstico.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

- b.** Los padres de familia se comprometen a realizar los exámenes y acompañamiento con los profesionales de las Eps de cada estudiante para el desarrollo del PIAR, igualmente se comprometen a entregar cada año a orientación escolar del colegio los informes y/o reportes externos, a fin de mantener actualizada la historia clínica del estudiante.
- c.** El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad, emitido por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad.
- d.** El colegio reportará en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

El diseño de los PIAR lo liderarán los docentes. Participarán los directivos docentes y orientación escolar. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el colegio hará los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existentes. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

El PIAR hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

ASPECTOS ACADÉMICOS:

- 1.** La adecuación curricular desde las áreas: el estudiante participa en todas las actividades del área o asignatura, pero variación con respecto al grupo, el nivel de complejidad en cuanto a la profundidad de los conocimientos, la cantidad de actividades, la variedad de opciones de ejecución y de respuesta.
- 2.** La metodología en el aula debe basarse en acciones lúdicas y concretas con material que pueda manipular para que a partir de las acciones pueda conceptualizar.
- 3.** Todas las asignaturas realizarán las adecuaciones de logros según los parámetros establecidos en el PIAR.
- 4.** Dentro del plan de estudio y la planeación se plantearán las actividades que desarrollarán los estudiantes para alcanzar las competencias básicas para ser promovidos al grado siguiente.
- 5.** Los estudiantes dentro del programa de inclusión deben desarrollar las actividades propuestas dentro de cada período, de no alcanzar o superar los logros mínimos establecidos, realizarán un plan de mejoramiento dentro de los tiempos propuestos para la presentación del mismo.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

6. Los criterios de evaluación y promoción en los niños con NEE: algunas deben considerar dificultades cognitivas que comprometen algún nivel o facultad de su proceso, dificultades de aprendizaje, retardo mental leve, entre otros.

Integrados al sistema regular de evaluación, deben tenerse en cuenta aprendizajes básicos como:

1. Dominio del lenguaje oral y escrito y otras formas de expresión para comunicarse.
2. Manejo de las matemáticas básicas para superar problemas cotidianos.
3. Manejo corporal para ubicación en el espacio.
4. Arte y creatividad para expresarse.
5. Uso de las técnicas básicas de la información y la comunicación.
6. Relaciones interpersonales, interculturales y sociales.
7. Autonomía e independencia

CAPÍTULO 6.: LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS. PROYECTOS PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO (Ver anexo 2)

6.1 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS (Ley 1029/06; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994)

6.2 EDUCACIÓN SEXUAL (Ley 1029/06; Res. 3353 del 02 de Julio de 1993;)

6.3 EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, (Res. 1600 del 08 de Marzo de 1994).

6.4 LEY 1014 DEL 2006 PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO PRAE

Actividad	Responsables	Tiempo (meses)											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evaluación, plan de mejoramiento PRAE	Docentes del comité	X						X			X		X
Campaña de aseo y ornato	Docentes y estudiantes		X							X			
Monitoreo de actividades	Docentes del comité.				X				X			X	
Nombrar monitores y grupos de medio ambiente , comunicar sus funciones	Docentes del comité			X									
Celebración día del agua – 22 Marzo (Implementación de	Docentes del comité				X								



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

medidas de uso racional del agua).												
Elaboración carteleras ecológicas	Estudiantes		X		X		X				X	
Celebración día mundial de la Tierra – 22 abril												
Celebración día del árbol (campaña adopta un árbol)	Docentes del comité				X							
Celebración día mundial del medio ambiente – 5 junio	Docentes del comité						X					
Taller "Efectos del Cambio Climático" – 24 Octubre	Docentes del comité										X	
Adquisición y adecuación de canecas para segregación de residuos	Docentes del comité y estudiantes		X				X				X	



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

Campaña de reciclaje y venta de desechos	Grupo de Medio ambiente		x					x			x
Adecuación de terreno para sembrar plantas ornamentales	Grupo de Medio ambiente							x			
Siembra de plantas	Grupo de Medio ambiente							x			

Actividad	Responsables	Tiempo (meses)											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evaluación, plan de mejoramiento PRAE	Docentes del comité	x						x			x		x
Campaña de aseo y ornato	Docentes y estudiantes		x							x			
Monitoreo de actividades	Docentes del comité.				x				x			x	



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

Nombrar monitores y grupos de medio ambiente , comunicar sus funciones	Docentes del comité	x										
Celebración día del agua – 22 Marzo (Implementación de medidas de uso racional del agua).	Docentes del comité		x									
Elaboración carteleras ecológicas	Estudiantes	x		x		x				x		
Celebración día mundial de la Tierra – 22 abril				x								
Celebración día del árbol (campaña adopta un árbol)	Docentes del comité			x								
Celebración día mundial del medio ambiente – 5 junio	Docentes del comité				x							
Taller "Efectos del Cambio Climático" – 24 Octubre	Docentes del comité								x			



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

Adquisición y adecuación de canecas para segregación de residuos	Docentes del comité y estudiantes	X				X			X			
Campaña de reciclaje y venta de desechos	Grupo de Medio ambiente		X				X					X
Adecuación de terreno para sembrar plantas ornamentales	Grupo de Medio ambiente							X				
Siembra de plantas	Grupo de Medio ambiente								X			

EDUCACIÓN SEXUAL (Ley 1029/06; Res. 3353 del 02 de Julio de 1993;)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ENCUENTRO	FECHA	GRADO
1. Hábitos de vida saludable, anorexia, bulimia y obesidad.	Mayo 20 del 2023	De preescolar a grado once
2. Proyecto de vida	Junio 14,15,16	Preescolar a grado quinto
3. Autoestima	Julio 10	Todos los grados de preescolar a once.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

4. Etapas del desarrollo humano y autocuidado	Julio 13	Preescolar a once
5. Convivencia pacífica, respeto, tolerancia	Agosto 18	Todos los grados de preescolar a once
6. Embarazo en adolescentes, toma de decisiones.	Agosto 31	Grado sexto a once
7. Etapas del desarrollo humano y autocuidado	Septiembre 14	Grado preescolar a once
8. Etapas del desarrollo humano y autocuidado.	Septiembre 29	Grado preescolar a once
9. Talleres de formación dirigidos por la Orientadora sobre los módulos del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) establecidos por el MEN	Según la disposición del horario de la orientadora	Grado preescolar a once
10. Autoestima	Octubre 13	Grado preescolar a once
11. Autoestima	Octubre 27	Grado preescolar a once

CÁTEDRA PARA LA PAZ Decreto 1743. (Ley 1732, Decreto 1038 - República de Colombia)



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS	RESPONSABLE
Junio	Día de la no violencia	Folleto día de la no violencia	Docente responsable y comunidad en general
Agosto	Día de la paz	Volante	Docente responsable y comunidad en general
Octubre	Día de los derechos humanos	Dramatización	Docente responsable y comunidad en general

CAPÍTULO 7. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.

7.1 MANUAL DE CONVIVENCIA (ver anexo 3)

7.2 REGLAMENTO PARA DOCENTES

7.2.1 Tratar a todos los miembros de la comunidad con amabilidad, cordialidad y espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

7.2.2 Cumplir con puntualidad el horario de trabajo, que va desde las 7:15 a.m. hasta las 2:30 p.m. de lunes a viernes.

7.2.3 Mantener una presencia constante en la Institución durante los días laborables, respetando el horario establecido.

7.2.4 Registrar y documentar el progreso de cada estudiante en el observador individual, detallando todos los aspectos relacionados con su desarrollo integral.

7.2.5 Elaborar y entregar de manera ordenada todos los proyectos correspondientes a las áreas bajo su responsabilidad, acatando las fechas y el cronograma establecidos.

7.2.6 Informar regularmente a los padres de familia y/o acudientes sobre los logros, avances o deficiencias de sus hijos (as) y/o acudidos.

7.2.7 Brindar apoyo, orientación y seguimiento a su grupo en actividades académicas, culturales y Sociales.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

7.2.8 Asistir de manera puntual a las reuniones de profesores y a cualquier otra convocada por las directivas de la Institución.

7.2.9 Mantener relaciones armoniosas y de respeto con las directivas, colegas y estudiantes.

7.3 Participar con actitud colaborativa en grupos de trabajo junto a sus colegas, ofreciendo toda la atención y apoyo necesario.

- Contribuir al buen aspecto personal de los estudiantes a su cargo, así como a la presentación, decoración y orden de su aula asignada, así como a los espacios físicos de la Institución.
- Cumplir con los turnos de acompañamiento y vigilancia asignados a los grupos.
- Acompañar al grupo al que tiene clase según su horario, así como en otras actividades escolares programadas y eventos comunitarios.
- Adherirse rigurosamente a su contrato de trabajo en todas sus partes.
- Participar en actividades escolares y extracurriculares que, según las directivas, requieran su presencia.
- Colaborar en el control de exámenes y formar parte de los Comités de Evaluación estudiantil, docente y/o reflexión curricular o académica cuando sea convocado.
- Cumplir con todas las demás obligaciones relacionadas con su cargo que le sean asignadas por la coordinadora.
- Asistir puntualmente a los lugares y actividades relacionados con su desempeño, proporcionando justificación en caso de retrasos.
- Velar por la conservación y el cuidado de documentos, utensilios, equipos y bienes públicos, incluyendo la gestión adecuada de residuos y el resarcimiento de daños causados a los bienes públicos.
- Evaluar a sus estudiantes con objetividad y equidad en las distintas pruebas académicas de conformidad con los parámetros establecidos por la Institución.
- Informar a los superiores sobre cualquier hecho que pueda perjudicar la administración y proponer iniciativas para mejorar el servicio.
- Mantener una conducta pública acorde con su papel, respetando los principios pedagógicos y siguiendo los procedimientos regulares para los procesos académicos, de convivencia y administrativos.

RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES EN EL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR: Establecidas en el artículo 19 de la ley 1620 del 2013. Además de las que establece la normatividad vigente y que se encuentran especificadas en el numeral 2.3 del manual.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

EL ORIENTADOR ESCOLAR

Es un profesional de las áreas interdisciplinares, nombrado por los Directivos, para que participe en la formación integral de la comunidad educativa. Su compromiso debe estar respaldado por todas las características del perfil, deberes y derechos del docente del Gimnasio Americano.

1. Funciones

- a.** Conocer y asumir plenamente la filosofía y pedagogía del colegio.
- b.** Apoyar y dinamizar desde su área el Proyecto Educativo Institucional del colegio.
- c.** Establecer y mantener canales de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- d.** Participar en el Consejo Académico y Comité de Evaluación y Promoción.
- e.** Presentar a las directivas el proyecto de actividades anuales de acuerdo con sus funciones.
- f.** Organizar y diseñar actividades dirigidas a los padres de familias y profesores.
- g.** Diseñar, en colaboración, con los titulares de curso, talleres y dinámicas que busquen cambio de actitudes y compromisos por parte de los estudiantes.
- h.** Orientar al estudiante en su proceso académico y de formación.
- i.** Diseñar e implementar el proyecto de educación sexual basándose en los lineamientos de la ley y las necesidades de la población estudiantil.
- j.** Brindar orientación individual a estudiantes y asesoría a padres de familia y profesores.
- k.** Remitir a los padres de familia y estudiantes a una atención especializada en los casos que lo requieren.
- l.** Apoyar el proceso de Admisiones y Matrículas.
- m.** Apoyar el proceso de desarrollo de personal por medio de la entrevista psicológica y aplicación de prueba psicotécnica.
- n.** Apoyar el proceso de orientación vocacional y profesional de los estudiantes de los grados 10° y 11°.
- o.** Formar parte del Comité Escolar de Convivencia.
- p.** Participar en el equipo de intervención en los cursos donde se presenten situaciones de presunto acoso escolar.
- q.** Tramitar y archivar los formatos físicos y digitales de consentimiento informado, documentos anexos de seguimientos, exámenes especializados, entre otros de los estudiantes.
- r.** Informar oportunamente al rector y a las entidades competentes los casos de presunta vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

- s.** Apoyar y acompañar a los estudiantes que atraviesen por algún tipo de duelo o una situación familiar por enfermedad.
- t.** Verificar que los compromisos de orientación que se firman con el padre de familia al finalizar el año escolar, sean entregados al inicio del año siguiente, para el respectivo apoyo académico y convivencial.
- u.** Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y Vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- v.** Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
- w.** Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- x.** Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- y.** Contribuir a la actualización y aplicación del manual de convivencia.
- z.** Realizar seguimiento de las remisiones a profesionales externos solicitadas a los padres de familia, para que sean presentadas dentro del tiempo establecido por orientación escolar, favoreciendo el proceso del estudiante.
- aa.** Despues de recibidas las remisiones de los profesionales externos orientación escolar tendrá tres días hábiles a partir de la entrega, para su intervención con el estudiante.

SECRETARÍA

La secretaria del Gimnasio Americano debe identificarse con la filosofía del colegio, tanto en su quehacer específico como en sus relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa.

1. FUNCIONES

- a.** Brindar atención cordial y eficiente a todos los miembros de la comunidad educativa.
- b.** Recibir, radicar, tramitar, distribuir y archivar documentos y correspondencia.
- c.** Elaborar Circulares y Comunicaciones para la Comunidad Educativa.
- d.** Velar por la adecuada presentación de la oficina y por la organización y la actualización del archivo respectivo.
- e.** Citar a reuniones de Consejo Directivo, Comisiones de Evaluación y Promoción, Comité Escolar de Convivencia y elaborar de las actas de las diferentes sesiones, enviarlas a los participantes para revisión y aprobación previa a la firma.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

- f. Informar a los docentes sobre los procedimientos a seguir en la elaboración y entrega de planillas.
- g. Coordinar los procesos de matrícula, conforme a las indicaciones de los Directivas.
- h. Velar por la actualización de documentos y registros pertinente a los procesos académicos.
- i. Procesar los informes de los estudiantes.
- j. Expedir las constancias y certificaciones de estudios.
- k. Estar atentos a las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional la secretaría de educación municipal y la rectora.
- l. Brindar atención cordial y eficiente a todos los miembros de la comunidad educativa.
- m. Generar recibos de pago de matrícula y pensiones para todo el estudiantado.
- n. Llevar control de pensiones.
- o. Generar duplicados recibos para pago de pensiones.
- p. Generar Paz y Salvo a los estudiantes.
- q. Firmar Paz y Salvo a los docentes.
- r. Recibir otros ingresos diferentes a pensiones.
- s. Presentar mensualmente reporte de Ingresos, a la oficina de Contabilidad.
- t. Presentar mensualmente reporte de cartera.
- u. Reportar a cobro jurídico los deudores morosos.
- v. Elaborar constancias de pagos de años anteriores requeridas por padres de familia para efectos de retención.
- w. Revisión boletines, pre-matrículas y paquetes de matrícula, retenidos por deuda.

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Las personas a cargo de estas dependencias de la institución, deben identificarse Con la filosofía del colegio, tanto en su quehacer como en sus relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa. Sus funciones se encuentran consignadas en el Manual de funciones y responsabilidades con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Colegio, según el decreto 1072 de 2015.

- a. Procurar el cuidado integral de la salud.
- b. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- c. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad en el trabajo de la institución.
- d. Participar en las actividades de capacitación definidos en el plan del SG-SST.
- e. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST
- f. Reportar de manera inmediata los accidentes e incidentes de origen laboral a la persona responsable del SG-SST.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

CAPÍTULO 8. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

EL CONSEJO DIRECTIVO

Es la máxima autoridad del Gimnasio, como instancia Directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución. Está integrado por:

- La Rectora quien lo preside y convoca de manera ordinaria y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos así: uno por la Asamblea de la Asociación de Padres de familia, siempre y cuando el número de los afiliados alcance la mitad más uno de las familias del Gimnasio y otro parente de familia del Consejo de Padres de Familia o en su defecto dos padres de familia del Consejo si no hay representante de la Asamblea de la Asociación de Padres.
- Un representante de los estudiantes elegido del Consejo de Estudiantes.
- Un representante de los Exalumnos
- Un representante de los sectores productivos.

PARÁGRAFO: El Consejo Directivo deberá quedar integrado y entrar en funcionamiento dentro de los primeros 60 días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada período anual y para tal fin, la Rectora convocará con oportunidad a los diferentes estamentos para proceder a las selecciones correspondientes.

FUNCIONES:

- Asesorar a la Rectora y en tal sentido atender las consultas que ésta le haga.
- Considerar las iniciativas de los miembros de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática.
- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Gimnasio según el Manual de Funciones y/o el Reglamento Interno o Manual de Convivencia y que no sean de competencia de otra autoridad.
- Conocer los recursos de apelación que sean de su competencia.
- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre directivos y docentes con estudiantes después de haber agotado el conducto regular y los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia que presente la Rectora a su consideración.
- Asumir la garantía y defensa de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.



GIMNASIO AMERICANO **RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA** **2024**

- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a inscripción y consideración de la Secretaría de Educación competente.
- Participar en el proceso de Evaluación Institucional.
- Establecer estímulos y sanciones por el buen desempeño del estudiante en todos los órdenes.
- Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de familia.
- Recomendar criterios y promover actividades y relaciones de tipo académico, deportivo, cultural, recreativo y social de la Comunidad Educativa con otras Instituciones.

CONSEJO ACADÉMICO

Estará integrado por la Rectora quien lo preside, los Directivos docentes, un docente por cada área o departamento definido en el Plan de Estudios.

FUNCIONES:

- Servir de órgano consultor de la Rectora y del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
- Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignar sus funciones y supervisar su proceso general de evaluación.
- Liderar la orientación pedagógica del establecimiento y participar en la Evaluación Institucional.
- Recibir los reclamos sobre la evaluación educativa por parte de los estudiantes y decidir sobre ellos.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.
- Participar activamente en reuniones de evaluación que requieran el estudio de casos especiales, no resueltos por procedimientos administrativos.
- Seleccionar y decidir los textos y materiales de estudio de acuerdo a las normas establecidas para tal fin.
- Promover el uso adecuado de laboratorios y biblioteca, supervisar su funcionamiento y velar por la implementación de acuerdo a sus necesidades.
- Trazar planes de acción que conlleven a la participación activa de la familia en el proceso de formación de los estudiantes.
- Organizar los Comités y comisiones de profesores que contribuyan al logro de los objetivos de la educación.
- Presentar al Consejo Directivo informe final del año escolar sobre los procesos académicos atendiendo a logros y dificultades.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes.

EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

Es integrado por la Rectora quién lo preside, el (a) Personero (a) de los estudiantes, la Psicóloga, la Coordinadora de convivencia, el (la) presidente del Consejo de Padres de familia, el (la) presidente del Consejo Estudiantil, un representante de los docentes, quienes deben contar con disponibilidad para asistir durante la jornada escolar cuando sea requerido.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

FUNCIONES:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en la institución acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los mismos de esta. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que sean del contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

“El Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.”

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El Personero es el estudiante del último grado que ofrece el Gimnasio y que está encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los educandos consagrados en la Carta Magna, las leyes, decretos reglamentarios y en este Manual de Convivencia.

ELECCIÓN:

Tanto el principal como su suplente serán elegidos, dentro de los treinta días calendarios siguientes a la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto la Rectora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlos por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. Designará igualmente un Comité electoral integrado por cinco estudiantes y tres profesores quienes se encargarán de coordinar el proceso y dar la credencial correspondiente a los estudiantes elegidos.

El ejercicio de cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

REQUISITOS:

Quien aspire a ser elegido como personero o suplente de los estudiantes deberá reunir los siguientes requisitos:

- Promedio académico ponderado en desempeño ALTO.
- Dar muestras fehacientes del cumplimiento del Manual de Convivencia.
- En el porte del uniforme tener excelente presentación personal, dentro y fuera de la Institución.
- Tener habilidades para escuchar, socializar, proponer, visualizar, proyectar diferentes sugerencias por parte de la Comunidad estudiantil y educativa en general, sobre situaciones o hechos que mejoren diferentes ambientes y estén en Pro del desarrollo de la Institución.
- Promover el cumplimiento de deberes (valores normativos) por parte de los estudiantes.
- Promover el respeto por los derechos de los estudiantes establecidos en el presente manual.
- Optar frente a diferentes situaciones que se presenten con una postura objetiva y equitativa brindando una solución racional y justa de los mismos sin perjuicio alguno.
- Evidenciar un sentido de pertenencia por la Institución al actuar.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

- Destacarse ante la Comunidad Educativa por una alta formación en valores y cualidades personales.
- Ser Responsable frente a los compromisos adquiridos, personales, grupales, académicos y con vivenciales.
- Sobresalir por su liderazgo positivo, en beneficio de toda la comunidad.
- Elaborar y presentar a la Comunidad Educativa, la propuesta de actividades realizadas durante el periodo lectivo.

EL PERSONERO Y SU SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes en forma imparcial, utilizando los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de expresión.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la Comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes consagrados en este Manual.
- Ser el representante de los estudiantes en todos los estamentos del Gimnasio.
- Presentar ante la Rectora las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Interponer los recursos que considere necesarios frente a las decisiones tomadas en pro o en contra de los estudiantes por parte de algún estamento de la comunidad Educativa.
- Promover el cumplimiento de los derechos, obligaciones y deberes consagrados en este Manual de Convivencia por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

TITULO 38. REVOCATORIA DEL MANDATO DEL PERSONERO

El personero puede perder su investidura cuando:

- No cumpla las funciones establecidas.
- No cumpla con lo establecido en el pacto de convivencia.
- El personero estudiantil electo por los estudiantes estará sujeto a la pérdida de investidura en caso de no cumplimiento en su programa de gobierno dentro del primer semestre del año escolar.
- Estas consideraciones serán estudiadas y valoradas por el consejo estudiantil y el consejo directivo los cuales escucharán



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

(Decreto 1286 del 2005, Art. 5)

DEFINICIÓN:

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, la Rectora del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

FUNCIONES

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al parentesco de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado de los estudiantes que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos.

CONFORMACIÓN:

Hace parte del consejo estudiantil:

- Un vocero por cada grado de cuarto en adelante
- Un vocero por los grados de Preescolar y los grados primero, segundo y tercero.

ELECCIÓN:

Los estudiantes representantes a este consejo, serán elegidos por sus compañeros de grado

REQUISITOS:

Quien aspire a ser elegido como vocero de los estudiantes deberá cumplir con los siguientes requisitos:



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

- Inscribirse ante el Departamento de Sociales, estamento encargado de prepararlos y concientizarlos de su función democrática en su vida escolar.
- Estar debidamente matriculado
- Haber cursado en el Gimnasio, al menos el año lectivo inmediatamente anterior.
- No registrar en el anecdotario antecedentes disciplinarios por violación de los deberes y prohibiciones consagradas en este Manual.
- Observar excelente conducta y tener los valores que el Gimnasio Americano ha inculcado a través de todos los años (perfil del estudiante)
- Presentar un récord académico satisfactorio
- Ser responsable, honesto, con capacidad de liderazgo, con sentido de pertenencia a la institución
- Presentación personal acorde a las exigencias del manual de convivencia
- Los estudiantes elegidos deben mantener las condiciones consagradas en este artículo durante el cumplimiento de sus funciones.
- Podrán ser removidos de su cargo por la Rectora del Gimnasio, mediante la Resolución Rectoral, previa petición elevada por el Consejo Directivo, Comité Académico o de Convivencia. En tal eventualidad la Rectoría del Gimnasio ordenará ser reemplazados por el suplente.

FUNCIONES

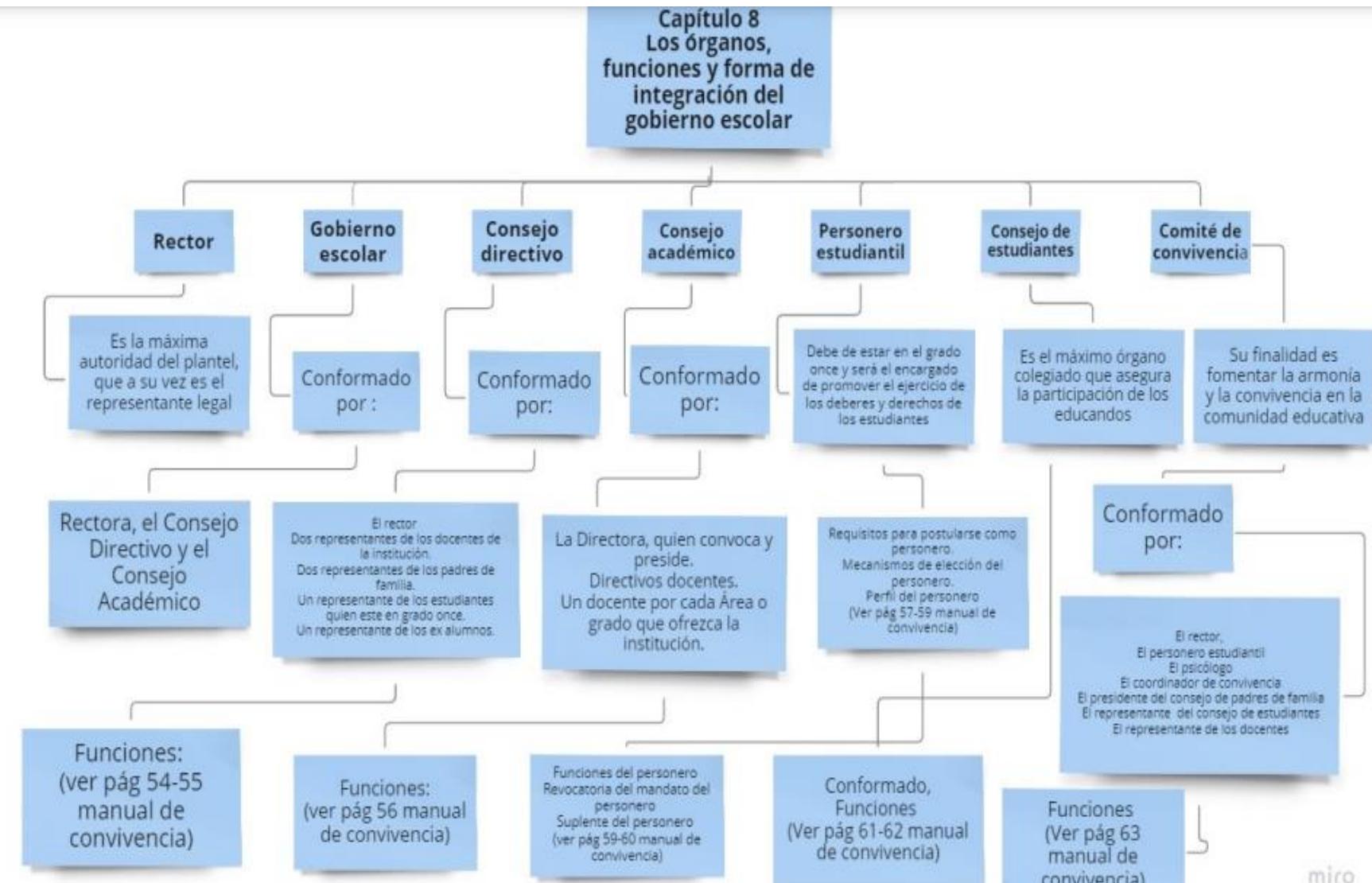
- Elegir el representante de los estudiantes entre el Consejo directivo del Gimnasio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación. Dicho representante debe estar cursando el último grado.
- Invitar a sus reuniones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Presentar ante Rectoría su cronograma de actividades y deliberaciones del año Electivo para su aprobación.
- Generar su propia organización interna y someterla a su aprobación a la Rectoría.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024





GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

CAPITULO 9. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

GIMNASIO AMERICANO CONTRATO EDUCATIVO

Fusagasugá _____

En cumplimiento a la orden de la Constitución Nacional (Art. 26, 27, 68, 69, 70, y 85) Ley 115 de 1994 Art. 95 y 201 y demás normas concordantes con el fin de asegurar el Derecho a la Educación integral de _____. Los suscritos a saber **AMANDA GRACIA MARTÍNEZ** mayor de edad domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma Directora y representante legal del **GIMNASIO AMERICANO** quien en adelante se te llamará **EL COLEGIO** por una parte y _____, _____ en su nombre y condición de Padres o acudientes del **EDUCANDO** y quienes en lo sucesivo se denominan **PADRES** hemos celebrado el siguiente CONTRATO EDUCATIVO que se rige por las siguientes cláusulas:.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. Obedeciendo las normas Constitucionales y la Ley en comento el presente Contrato formaliza la vinculación del **EDUCANDO** al servicio educativo que ofrece el **COLEGIO** y compromete a las partes y al educando en las obligaciones legales y pedagógicas tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución del objetivo y de los fines comunes ya que el derecho a la educación se considera un derecho-deber.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del Contrato es procurar la formación integral del **EDUCANDO** mediante la recíproca complementación de esfuerzos del mismo, de los **PADRES** y del **COLEGIO** con la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad del **EDUCANDO** y de un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio del programa curricular correspondiente al grado **PREJARDÍN** mediante el Proyecto Educativo Institucional (**P. E. I.**) **COLEGIO**.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Son obligaciones de la esencia del presente contrato para cumplir con el fin común de la educación del **EDUCANDO** las siguientes:

a) Por parte del mismo asistir al Colegio y cumplir las pautas definidas y establecidas en el **P. E. I**



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

- b) Por parte de los padres, pagar oportunamente el costo del servicio e integrarse cumplida y solidariamente al COLEGIO para la formación del EDUCANDO.
- c) Por parte del COLEGIO impartir la enseñanza contratada y propiciar la mejor calidad y continuidad del servicio.

CUARTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES. En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objetivo del presente contrato, los PADRES tienen los siguientes derechos: a) A exigir la regular prestación del servicio educativo. b) A exigir que el servicio educativo se ajuste a los programas oficiales. c) A exigir el cumplimiento del P. E. I. d) A participar en el proceso educativo. e) A buscar y recibir orientación sobre la educación de su hijo o acudido. Así mismo los padres se obligan a : a) Renovar la matrícula del EDUCANDO, para cada período académico en los días y horas señaladas para ello. b) Apagar estricta y cumplidamente los costos del servicio educativo (pensiones dentro de los cinco primeros días de cada mes.) c) A proporcionar al EDUCANDO el ambiente adecuado para su desarrollo integral. d) Velar por el progreso del EDUCANDO en todas las órdenes. e) A cumplir estrictamente las citas y llamadas que hagan las Directivas del plantel. f) A cumplir el Proyecto Educativo Institucional (P. E. I.) y el Manual de Convivencia del COLEGIO.

QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EDUCANDO. En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objetivo del presente Contrato el EDUCANDO tiene los siguientes derechos:

- a) A recibir educación integral acorde con los principios que inspiran el P. E. I.
- b) A ser valorado y respetado como persona.
- c) A participar en el desarrollo del servicio educativo a través de los proyectos y programas establecidos por el COLEGIO.
- d) A recibir de directivos y profesores buen ejemplo, acompañamiento, estímulo y atención y a ser escuchados oportunamente.
- e) A participar en las instancias establecidas en el Manual de Convivencia. Así mismo el EDUCANDO se obliga:
- f) A cumplir, respetar y acatar el Manual de Convivencia del COLEGIO y los principios que orientan al P. E. I



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

g) A respetar y valorar a todas las personas que constituyen la Comunidad Educativa. c) A enaltecer con sus actuaciones y expresiones el buen nombre del COLEGIO. d) A asistir puntual y respetuosamente a las clases y actividades que programe el COLEGIO.

SEXTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COLEGIO. En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, el COLEGIO tiene los siguientes derechos:

- a) A exigir el cumplimiento del Manual de Convivencia de la Institución por parte del EDUCANDO y además deberes académicos que se derivan del servicio.
- b) A exigir a los PADRES el cumplimiento de sus obligaciones como responsables del EDUCANDO.
- c) A recuperar los costos incurridos en el servicio y a exigir y lograr el pago de los derechos correspondientes a matrícula, pensiones y otros cobros por todos los medios lícitos a su alcance.
- d) A reservarse el derecho de no renovación

DECIMA PRIMERA. RENUNCIA A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES. La mora en el pago de la matrícula y/o de la pensión mensual por concepto del servicio educativo contratado, facultará al GIMNASIO AMERICANO a realizar el siguiente cobro de cartera:

1. Cuando se presente mora en el primer mes se realizará llamada telefónica y envío de correo electrónico a los padres de familia
2. Cuando registre dos (2) meses por mora se realizará llamada telefónica y envío de correo electrónico a los deudores que firmaron el pagaré
3. Cuando registre tres (3) meses de mora se enviará a los padres de familia y deudores una carta o correo electrónico con aviso de cobro pre jurídico.
4. En caso de que no exista respuesta se envía a cobro pre jurídico
5. Cuando registre cuatro (4) meses de mora se realizará el cobro jurídico vía proceso ejecutivo.
6. Cuando presente mora en el pago de los servicios educativos la Institución podrá negar la matrícula para el año siguiente y retener la respectiva paz y salvo.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

CAPITULO X. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Gimnasio Americano asume la autoevaluación como un proceso continuo mediante el cual se analiza y fortalece la propuesta educativa presentada en el proyecto educativo institucional y la identidad con el espíritu propio de la institución. Para ello, se ejecutan los siguientes pasos:

- *Revisión de la identidad institucional.
- *Evaluación de cada una de las áreas de gestión.
- *Elaboración del perfil institucional.
- *Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

En lo que respecta al proceso de gestión de la calidad, se elabora anualmente un plan de mejoramiento que contiene: formulación de objetivos y metas, definición de indicadores para cada año, definición de actividades y sus responsables, elaboración del cronograma de actividades, definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento y divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa. Todo lo anterior en un formato interno.

Al ser un proceso continuo, hace seguimiento y evaluación; para ello cada año, acorde al proceso de gestión de la calidad, se gestiona: montaje del sistema de seguimiento de cada proceso; revisión de cumplimiento de los objetivos y metas, evaluación, y comunicación de los resultados de la evaluación, del plan de mejoramiento. Esta se empieza a trabajar en el mes de octubre y finaliza en noviembre.

CAPITULO XI. ANEXOS

11.1 ANEXO 1 (PLAN ANUAL)

11.2 ANEXO 2 (PROYECTOS INTERDISCIPLINARES)

**PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN
DE LOS RECURSOS (Ley 1029/06; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994)**

**DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL COLEGIO
GIMNASIO AMERICANO, SEDE NOVILLEROS Y CENTRO**



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

1. Deficiencia de Árboles:

- Observación: El colegio presenta una falta significativa de árboles y vegetación.
- Consecuencias:
 - Reducción de la biodiversidad en el entorno escolar.
 - Disminución de la calidad del aire debido a la falta de filtración natural de contaminantes.
 - Contribución al calentamiento global al reducir la absorción de dióxido de carbono (CO₂).

2. Falta de Recolección de Aguas Lluvias:

- Observación: No existe un sistema de recolección de aguas pluviales para su posterior uso.
- Consecuencias:
 - Desaprovechamiento de un recurso valioso para el riego de áreas verdes y jardines.
 - Dependencia de fuentes externas de agua, lo que puede ser costoso y poco sostenible.

3. Corrimiento de Suelos por Falla Geológica

- Observación: La presencia de una falla geológica en las instalaciones ha resultado en corrimientos de suelos.
- Consecuencias:
 - Riesgo potencial para la seguridad de los estudiantes y el personal.
 - Daños a las infraestructuras y el entorno natural.

4. Mala Educación en la Disposición de Basuras:

- Observación: Los estudiantes carecen de educación ambiental sobre la correcta disposición de residuos.
- Consecuencias:
 - Contaminación del entorno con basuras y desechos mal gestionados.
 - Impacto negativo en la estética del colegio y la calidad de vida de la comunidad escolar.

RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO: El Colegio Gimnasio Americano, enfrenta una serie de desafíos ambientales que afectan tanto la calidad de vida de la comunidad escolar como el estado del entorno natural. La deficiencia de árboles contribuye a la pérdida de biodiversidad y al cambio climático, mientras que la falta de recolección de aguas pluviales desperdicia un recurso valioso. El riesgo de corrimiento de suelos representa una amenaza para la seguridad, y la mala gestión de residuos contamina y afecta la estética del colegio.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

Estos problemas requieren una acción inmediata y coordinada para implementar soluciones que promuevan la sostenibilidad ambiental y la conciencia ecológica en la comunidad escolar. Un proyecto institucional PRAE es fundamental para abordar estas preocupaciones y mejorar el entorno del colegio.

PROYECTO AMBIENTAL INSTITUCIONAL

MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN EL COLEGIO GIMNASIO AMERICANO

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: En el Colegio Gimnasio Americano, hemos identificado varios problemas ambientales que afectan negativamente nuestro entorno. Estos problemas incluyen:

- 1. Deficiencia de Árboles:** La falta de árboles en nuestra escuela reduce la biodiversidad, afecta la calidad del aire y contribuye al calentamiento global.
- 2. Falta de Recolección de Aguas Lluvias:** No tenemos un sistema de recolección de aguas pluviales para utilizar en el riego de nuestras áreas verdes y jardines.
- 3. Corrimiento de Suelos:** La presencia de una falla geológica en nuestras instalaciones ha provocado corrimientos de suelos, lo que puede representar un riesgo para la seguridad de los estudiantes y el personal.
- 4. Mala Educación en la Disposición de residuos:** Los estudiantes carecen de una educación adecuada en cuanto a la disposición de basuras, lo que resulta en la contaminación de nuestro entorno y daña la estética de la escuela.

II. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el entorno ambiental del Colegio Gimnasio Americano para promover la sostenibilidad y la conciencia ambiental entre la comunidad escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Incrementar la cobertura arbórea en el colegio plantando 30 árboles nativos adecuados para nuestra región.
2. Implementar un sistema de recolección de aguas lluvias para el riego de áreas verdes y jardines.
3. Realizar un estudio geológico para evaluar y mitigar los riesgos de corrimiento de suelos.
4. Implementar programas de educación ambiental para estudiantes y personal del colegio, enfocados en la gestión adecuada de residuos.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

III. JUSTIFICACIÓN: Este proyecto es de vital importancia por las siguientes razones:

- 1. Impacto Ambiental Positivo:** La plantación de árboles y la recolección de aguas lluvias contribuirán a la mejora del entorno natural y reducirán nuestra huella de carbono.
- 2. Seguridad:** El estudio geológico y las medidas de mitigación garantizarán un entorno seguro para nuestros estudiantes y personal.
- 3. Educación Ambiental:** La conciencia ambiental es esencial en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la protección del medio ambiente.
- 4. Imagen Institucional:** La implementación de medidas ambientales positivas mejorará la imagen del colegio y su reputación en la comunidad.
- 5. Cumplimiento Normativo:** Cumplir con regulaciones ambientales y promover prácticas sostenibles es esencial en la actualidad.

Es importante señalar que la ejecución de este proyecto requerirá el compromiso de estudiantes, personal docente, directivos y la colaboración con expertos en áreas específicas, como la geología y la gestión ambiental. Además, la participación de la comunidad escolar será fundamental para el éxito a largo plazo del proyecto.

MARCO LEGAL: El proyecto da cumplimiento a La Constitución nacional (Art. 67,79,80,81,88,313), a la Ley 1259 del 2008 (Comparéndos ambientales), la Ley 115 de 1994 (Art.14) y Decreto 1743 de 1994 (obligatoriedad de los PRAE).

La realización del proyecto Educación Ambiental, se rige por el decreto 1743 del 3 de agosto de 1994; por el cual se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental en todos los estamentos educativos y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

De acuerdo a la constitución política de Colombia en el Artículo 189 ordinal 11, consideran que los Ministerios de ambiente y desarrollo sostenible y Educación, tienen la función de coordinar el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos de Educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo. Además, los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 del capítulo 3 contemplan:

- a.** El derecho a gozar de un ambiente sano y propicio para el bienestar del hombre y de participar en todas las actividades y decisiones que pueden afectarlo.
- b.** El estado debe garantizar el buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y a la vez controlar los actos de deterioro y sancionar a quienes no lo cumplan.

El decreto 1860 de 1994 Este plantea que deben plantearse unos proyectos educativos que tengan como fin trabajar con los estudiantes en diferentes aéreas. 1994. Se promulga la ley 115, Ley general de educación, la cual establece como uno de los fines primordiales de la educación la



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Este mismo año el decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115 e incluye el proyecto educativo institucional, PEI, y los proyectos pedagógicos, y a partir del decreto 1743 se reglamenta el proyecto ambiental escolar. 1994. Decreto 1743. Establece los lineamientos generales para la formulación de los proyectos ambientales escolares, PRAES los cuales constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental en la escuela y que en el marco de diagnósticos ambientales, regionales o nacionales ayuden a la resolución de problemas ambientales específicos. "La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación y formación para la democracia la gestión y la resolución de problemas. Entre los años 1998 y 2002, en el marco de la política ambiental del plan de desarrollo "cambio para construir la paz" el ministerio del medio ambiente y el ministerio de educación nacional dan continuidad a la construcción de la política nacional de educación ambiental, cuyos lineamientos se venían construyendo desde 1995 en el marco del plan nacional de desarrollo. 2002. la política nacional de educación ambiental. Es el resultado de un esfuerzo profundo entre el ministerio del medio ambiente y el ministerio de educación nacional cuyo propósito fundamental es proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativa –ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

El PRAES es considerado dentro de la política nacional de educación ambiental como una de las estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media. Dimensión que debe incluirse a partir de proyectos y actividades y no por medio de una cátedra, de modo que permita integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo inter o transdisciplinario; posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere en compromiso con el mismo y con la comunidad. Adicional a lo anterior, los proyectos escolares en educación ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional o nacional y concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones.

ALCANCE: Concienciar y promover iniciativas ambientales con la comunidad educativa en general y otras instituciones mediante actividades adoptadas con el fin de prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar impactos ambientales negativos.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

METODOLOGIA

- Trabajo cooperativo, conformación de equipos de directivas, docentes y estudiantes.
- Docentes que por afinidad hacen parte y son miembros activos del equipo PRAES, quienes serán el primer frente ocupados de administrar el proyecto.
- Los estudiantes serán seleccionados en las horas de proyecto de ciencias, para hacer parte del comité ambiental institucional.
- Construcción del plan de acción en un documento con indicación de las operaciones, tareas y responsabilidades.
- Diseñar los formatos de control de actividades, los resultados e informar con registro escrito.

PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL EN EL COLEGIO GIMNASIO AMERICANO

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Educación Sexual se llevará a cabo de manera transversal en el Colegio Gimnasio Americano de Fusagasugá, siguiendo las directivas del colegio, docentes, estudiantes, padres de familia y con el apoyo de entidades como Bienestar Familiar, la Alcaldía a través de la oficina de desarrollo social y secretaría de salud, Infancia y Adolescencia, y la profesional de apoyo psicológico del colegio. El objetivo principal de este proyecto es contribuir a la formación integral de los estudiantes, abordando aspectos relacionados con la salud, la familia, la sociedad y la sexualidad desde una edad temprana.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los valores que contribuyan al cambio de conocimiento, actitudes y comportamientos con relación a la sexualidad en los estudiantes del Gimnasio Americano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asumir una posición adecuada en la formación de saberes, hábitos y costumbres sanas con relación al manejo de la sexualidad en los procesos de crecimiento integral.
2. Cumplir con la normativa del Ministerio de Educación Nacional.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

3. Reforzar la dimensión sexual a través de una propuesta pedagógica basada en principios éticos y morales que prevengan situaciones de riesgo y favorezcan las relaciones afectivas en niños, niñas y adolescentes de la Institución.
4. Proporcionar y generar espacios de diálogo y comunicación para la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

MARCO TEÓRICO: La sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida y abarca diversas dimensiones. La educación sexual debe comenzar cuando el niño muestra curiosidad por su sexo y se debe proporcionar información clara y objetiva acerca de la sexualidad, promoviendo patrones normales de comportamiento. La legislación nacional respalda la educación sexual y se basa en principios de derechos humanos.

Para Fisa, V. (1998) la paz se define como “Algo más que la ausencia de guerra, de la misma forma que en una guerra no puede haber nunca paz. No es una situación donde todo debe estar en armonía, sino por el contrario, se señala una referencia de paz muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y re significación de quienes sufren las consecuencias de ello, y sí en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz”. democráticos. Garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación. Aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos. Cooperar con el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no puede ser impuesta desde el exterior. También puede entenderse la Cultura de la paz como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” que están contenidos en la Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz; entre otros contenidos pueden distinguirse “el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” (fragmento del Artículo 1). Se busca entonces “la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas” (fragmento del Artículo 3). Esta misma Declaración invita a trabajar en ocho puntos fundamentales: 1. Cultura de paz por medio de la educación 2. Desarrollo económico y social sostenible 3. Respeto de todos los derechos humanos 4. Igualdad entre hombres y mujeres 5. Participación democrática 6. Comprensión, tolerancia y solidaridad 7. Comunicación participativa y libre circulación de la información y conocimientos 8. Paz y seguridad internacionales Esta manera de entender la educación para la paz, no solo quería involucrar las instituciones formales, también quiso tener una visión más amplia, para comprometer a todas las ramas de la sociedad. La educación para la paz tenía que servir para desterrar los hábitos violentos que se adquieren expuestos a una cultura de violencia en la vida cotidiana: Una cultura de violencia es el conjunto de todas aquellas normas y códigos que promueven la violencia y la guerra a través de las historias, hábitos, costumbres y conductas que reproducimos y transmitimos de una generación a otra o de



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

un grupo a otro. La militarización, el uso de las armas, la creación y justificación de las guerras, la agresión contra las mujeres, la niñez y la adolescencia, el uso depredador de los recursos naturales, la pobreza, son ejemplos de conductas que perpetúan la violencia (UNESCO- UPPAZ, p. 33) La educación para la paz es un vehículo de capacidades en valores para diferentes sectores, no solo en los ambientes formales de educación sino también en la vida comunitaria y social de la persona. En esa medida, la educación para la paz informal es un eje transversal para construir hábitos que reproduzcan culturalmente de generación en generación convivencia y resolución de conflicto de manera pacífica desde lo micro a la macro en una sociedad. En términos de Peinado, a saber: “la construcción de la paz es una responsabilidad de todos desde las esferas individuales y grupales hasta las esferas internacionales” (2005, p. 6).

MARCO LEGAL: Con respecto a la sexualidad existen interrogantes que corresponden a cada una de las etapas del desarrollo humano. No debemos resumirla exclusivamente al sexo o a la relación de dos personas. Desde que el niño nace comienza a interesarse por lo sexual; hacia los dos años descubre los genitales, juega con ellos y encuentra placer al manipularlos. Al final de la infancia observa un receso de dicho interés, para irrumpir de nuevo en la adolescencia como un fuerte deseo de satisfacción, constituyéndose en la parte central de la problemática del joven en esta edad. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), define esta dimensión del ser humano despejando muchas dudas que se nos presentan a diario en nuestra interacción con el otro “La sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasía, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas y relaciones interpersonales. La sexualidad pue de incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales”. La educación sexual puede comenzar cuando el niño demuestre curiosidad por su sexo, es conveniente hacerlo por medio de charlas y diálogo entre el niño o joven, padres y educadores.

La información clara y objetiva acerca de la sexualidad, unida al establecimiento de patrones normales que le sirvan de orientación y apoyo a esfuerzos por evitar el libertinaje y estímulos eróticos, constituyen la manera más efectiva de ayudar al joven en el agitado descubrimiento de su sexualidad. El ministerio de Educación Nacional establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el País mediante Resolución No.03353 del 2 de julio de 1993, por lo cual la Ley 115 de febrero 8 de 1994 establece en su Artículo 14, literal e ratifica la obligatoriedad de cumplir con “la educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” y se ratifica en el Decreto reglamentario 1860de agosto 3 de 1994, Art.36.2 la enseñanza prevista en el Art. 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos, la intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios. Por proyecto de Educación Sexual se entienden los principios, propósitos y acciones encaminadas a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y de grupo, comprometido en la vivencia de la sexualidad. Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la Legislación internacional referente a derechos



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

humanos y por otros documentos de las Naciones Unidas, entre los principales instrumentos legales internacionales que apoyan están: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1981), Convención sobre Derechos del Niño (1990); Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Viena (1993); Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El Cairo (1994); Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995). El proyecto pedagógico de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía está enmarcado dentro de las competencias básicas, en especial de las científicas y las ciudadanas, con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos. Este articula e integra de manera transversal principios, conocimientos y competencias básicas con elementos del contexto sociocultural.

DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo a través de talleres formativos con los estudiantes, abordando temas como hábitos de vida saludable, autoestima, etapas del desarrollo humano, convivencia pacífica, embarazo en adolescentes y toma de decisiones. Estos talleres se adaptarán a los diferentes grados y se desarrollarán de manera continua.

RECURSOS

1.RECURSOS EDUCATIVOS

Se utilizarán los módulos 1, 2 y 3 del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), así como el salón de clases, auditorio, biblioteca y carteleras.

2.RECURSOS HUMANOS:

Directivas, docentes, estudiantes, padres de familia y entidades públicas encargadas de la protección del menor y la sociedad en general.

3.RECURSOS ECONÓMICOS:

Los recursos serán aportados por el colegio Gimnasio Americano y otros serán aportes recibidos por entidades del estado y privados.

4.APOYOS

Se contará con el apoyo de la Secretaría de Salud del municipio de Fusagasugá y el servicio de orientación del Gimnasio Americano.

FACTORES QUE FACILITAN SU DESARROLLO

Los factores que facilitan el desarrollo del proyecto incluyen la disposición de los profesores y estudiantes para participar en los talleres, así como la implementación de los módulos del PESCC.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto será de tipo formativo y se realizará de manera continua. Se realizarán ajustes en el proyecto según las observaciones y necesidades identificadas durante su desarrollo.

PLAN OPERATIVO

El plan operativo incluye una serie de encuentros y talleres programados a lo largo del año académico para abordar los diferentes temas relacionados con la educación sexual en la comunidad del colegio.

PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ EN EL COLEGIO GIMNASIO AMERICANO

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Cátedra de Paz se llevará a cabo de manera transversal en el Colegio Gimnasio Americano, con el objetivo de promover la cultura de la paz desde el grado cero hasta el grado 11 de Educación Media Vocacional. Este proyecto busca enseñar a los estudiantes valores fundamentales como la tolerancia, el respeto y la resolución constructiva de conflictos, así como conciencia ambiental.

Ante la necesidad de promover una convivencia pacífica basada en valores como la tolerancia, el respeto y la conciencia ambiental, el Colegio Americano se propone implementar un proyecto transversal de Cátedra de la Paz en colaboración con la Secretaría de Cultura e Integridad Social de la Alcaldía. Este proyecto abarcará a toda la comunidad escolar, desde estudiantes de grado cero hasta undécimo grado de Educación Media Vocacional, y se integrará con áreas del conocimiento como ciencias sociales, ciencias naturales, ética y proyectos de servicio social.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Aplicar estrategias pedagógicas para promover la cultura de la paz en los estudiantes fomentando la adquisición de competencias y valores que promuevan una convivencia armoniosa en la sociedad y dentro del Colegio Gimnasio Americano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover el aprendizaje de una ciudadanía democrática y responsable.
2. Educar en valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la generosidad y la tolerancia.
3. Sensibilizar a los estudiantes sobre las preocupaciones sociales y éticas.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

4. Mejorar la convivencia escolar y reducir conflictos.
5. Prevenir la violencia, creando un ambiente escolar positivo.
6. Inculcar la no violencia activa y rechazar todo tipo de violencia.
7. Fomentar la escucha activa y la comprensión de la diversidad cultural.
8. Promover la preservación del medio ambiente y un consumo responsable.
9. Impulsar la participación activa de los estudiantes en su comunidad.

CONTENIDO: La Cátedra de la Paz no será una asignatura aislada, sino una perspectiva que impregnará todo el currículo escolar. Los contenidos se abordarán a través de los siguientes núcleos temáticos:

1. El respeto a los demás.
2. La expresión de sentimientos y gestos.
3. El impacto de los elogios y los insultos.
4. La gestión de enfados y conflictos.
5. La convivencia en un mundo multicultural.
6. Temas sociales como la pobreza, los derechos humanos y la marginación.
7. La prevención de la violencia escolar y doméstica.
8. La lucha contra el racismo y la xenofobia.
9. La promoción de la no violencia activa.
10. La importancia de la generosidad y el compartir.
11. La escucha activa y la comprensión en la comunicación.
12. La preservación del planeta y el consumo responsable.
13. La promoción de la solidaridad y la participación ciudadana.

MARCO TEÓRICO: La paz se define como más que la ausencia de guerra, es una transformación profunda de la sociedad. Se busca promover la comprensión, la tolerancia, y la solidaridad entre todas las culturas y comunidades. La educación para la paz debe desterrar los hábitos violentos y promover una cultura de no violencia. Además, debe involucrar a toda la sociedad en la construcción de una cultura de paz.

Garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación. Aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos. Cooperar con el desarrollo



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no puede ser impuesta desde el exterior. También puede entenderse la Cultura de la paz como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” que están contenidos en la Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz; entre otros contenidos pueden distinguirse “el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” (fragmento del Artículo 1). Se busca entonces “la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas” (fragmento del Artículo 3). Esta misma Declaración invita a trabajar en ocho puntos fundamentales: 1. Cultura de paz por medio de la educación 2. Desarrollo económico y social sostenible 3. Respeto de todos los derechos humanos 4. Igualdad entre hombres y mujeres 5. Participación democrática 6. Comprensión, tolerancia y solidaridad 7. Comunicación participativa y libre circulación de la información y conocimientos 8. Paz y seguridad internacionales. Esta manera de entender la educación para la paz, no solo quería involucrar las instituciones formales, también quiso tener una visión más amplia, para comprometer a todas las ramas de la sociedad. La educación para la paz tenía que servir para desterrar los hábitos violentos que se adquieren expuestos a una cultura de violencia en la vida cotidiana: Una cultura de violencia es el conjunto de todas aquellas normas y códigos que promueven la violencia y la guerra a través de las historias, hábitos, costumbres y conductas que reproducimos y transmitimos de una generación a otra o de un grupo a otro.

La militarización, el uso de las armas, la creación y justificación de las guerras, la agresión contra las mujeres, la niñez y la adolescencia, el uso depredador de los recursos naturales, la pobreza, son ejemplos de conductas que perpetúan la violencia (UNESCO- UPPAZ, p. 33) La educación para la paz es un vehículo de capacidades en valores para diferentes sectores, no solo en los ambientes formales de educación sino también en la vida comunitaria y social de la persona. En esa medida, la educación para la paz informal es un eje transversal para construir hábitos que reproduzcan culturalmente de generación en generación convivencia y resolución de conflicto de manera pacífica desde lo micro a la macro en una sociedad. En términos de Peinado, a saber: “la construcción de la paz es una responsabilidad de todos desde las esferas individuales y grupales hasta las esferas internacionales” (2005, p. 6).

LA CÁTEDRA DE LA PAZ A TRAVÉS DE PROYECTOS

La Cátedra de la paz se concibe como una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto del postconflicto. Dado su carácter vinculante y obligatorio dentro de la educación de los estudiantes, se concibe como un espacio propio en el que deberán confluir las distintas intenciones formativas propiciando o la reflexión, aprendizaje, el diálogo, el pensamiento crítico a partir de la implementación de mediaciones pedagógicas permitiendo que, desde las aulas escolares, se incremente una cultura de paz, basada en los requerimientos científicos de la sociedad del conocimiento, en el respeto y la exigencia de los derechos humanos, en la práctica de los deberes familiares y ciudadanos, en la disposición para la resolución pacífica, buscando la generación de prácticas y actitudes como la reconciliación y el perdón. En el lenguaje pedagógico y para el desarrollo de competencias, no se habla de asignaturas sino de áreas, por lo cual, apelando a la autonomía escolar se puede crear el área de Cátedra de la paz o incluir la asignatura en alguna



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

de las áreas establecidas, que podrían ser Ciencias Sociales o Humanidades, por tener mayor afinidad con Cátedra de la paz. En este sentido, apoyados en La ley 115/94, que define currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”, podemos considerar la Cátedra de la paz como un área el plan de estudios, o se pueden desarrollar sus temáticas y contenidos incluyéndolos en los programas y proyectos establecidos por la institución.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Este proyecto se basa en la legislación vigente que promueve la educación para la paz, como el artículo 77 de la Ley 115/94, que habla de la autonomía escolar y el Decreto 1038 de 2015, que reglamenta la Cátedra de la Paz. También se apoya en la Ley 1620, que busca promover la convivencia escolar y los derechos de los estudiantes.

Para el desarrollo de este proceso es necesario, desde lo legal: a. Apoyarse en la legislación vigente y, de manera particular, en lo establecido en: • El artículo 77 de la Ley 115/94, que habla de la autonomía escolar: “Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”. Parágrafo. El Gobierno nacional, junto con el Ministerio de Educación, firmaron el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2015, relacionado con la implementación de la Cátedra de La Paz, en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado. El decreto establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre del 2015, “con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia”; esta asignatura será de carácter obligatorio, “Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional”. Finalmente, la Ley 1732 anota que el desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes; de esta forma, contribuye al restablecimiento de la cultura de la paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos. (Min educación, s.f.) Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

- La Ley 1620, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas. El Decreto 1038 de 2015, “por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz”, y en el cual se indican los objetivos de la Cátedra: “deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la constitución” (Artículo 2).

DESTINATARIOS DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes desde preescolar hasta bachillerato, docentes, familias y la comunidad en general.

Alumnos: **PREESCOLAR Y PRIMARIA** y **BACHILLERATO**. Nivel inicial: Párvulos Pre jardín, Jardín, Transición, Primer grado, Segundo grado, Tercer grado, Cuarto grado, Quinto grado, Sexto grado, Séptimo grado, Octavo grado, Noveno grado, Décimo grado y grado Once.

DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo a través de estrategias pedagógicas que promuevan la cultura de la paz, involucrando áreas del conocimiento como ciencias sociales, ciencias naturales, ética y proyectos de servicio social. Se abordarán competencias generales, específicas, transversales y meta cognitiva para desarrollar habilidades en los estudiantes.

CONTENIDOS

La Paz no será trabajada como una asignatura aislada, sino que en sí mismo un modo de trabajar el currículo y la tendremos en cuenta en todo momento. Las actividades se trabajarán con componentes significativos para el alumnado. Se partirá de las ideas previas, actitudes y prejuicios de los alumnos. Crearemos situaciones en las que los alumnos/as tengan una participación activa, ya sea con juegos, debates, cuestionarios. Para la consecución de los objetivos nos propondremos afianzar los siguientes valores educativos:

- Respeto.
- Responsabilidad.
- Solidaridad.
- Generosidad.
- Tolerancia.
- Justicia/ no violencia.
- Valores medioambientales.
- Valores relacionados con la salud.
- Estos valores se trabajarán a través de los siguientes núcleos temáticos:
- **EL RESPETO A LOS DEMÁS**



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

- Los sentimientos / los gestos
- Los insultos y los elogios
- Enfados
- **BUENOS Y MALOS COMPORTAMIENTOS**
 - Problemas de todas clases
 - Las diferentes culturas ¿qué nos aportan ?Además se pueden abordar otros temas como:
 - La pobreza.
 - Los Derechos Humanos.
 - Colectivos y comunidades marginadas.
 - Violencia doméstica y escolar.
 - Racismo y xenofobia.
- **RECHAZAR LA VIOLENCIA.**
 - Practicar la No violencia activa y rechazar la violencia física, sexual, psicológica, económica, social y en todos sus aspectos, en particular a los más débiles, como son los niños y adolescentes
 - Hoy en día, existe el llamado "Bullying" que se da mayormente en los colegios, por lo que debemos educar a nuestros hijos hacia una cultura de paz y así vivir en una cultura que no tolere la violencia.
 - Liberar la Generosidad Compartir el tiempo y los recursos materiales para terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica. Escuchar para Comprender Defender la Libertad de Expresión y la "Diversidad Cultural", privilegiar el "diálogo" sin ceder al fanatismo y al rechazo, también es cuando una sola persona o más aconsejan bien a una persona que está confundida y necesita de consejos; y una persona debe aprender a escuchar como también debe aprender a comprender a las personas que nos rodean
 - Preservar el Planeta Promover un consumo responsable y tener en cuenta la importancia de la vida y el equilibrio de los recursos naturales del Planeta.
 - Reinventar la Solidaridad Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntas nuevas formas de solidaridad.

ACTIVIDADES

Las actividades serán organizadas Por grupos y en general con la comunidad educativa. Otras se trabajarán en fechas señaladas como son las siguientes:

- Día de los derechos humanos.
- Día de la paz.
- Dia de la no violencia.
- Día de los derechos humanos.
- Actividades: sociabilización de los derechos humanos.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

- Carteleras folletos.
- Dia de la paz “el día de la paz: un día especial en el colegio”

• **RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los recursos utilizados incluirán el uso de espacios educativos como aulas, bibliotecas y recursos tecnológicos.

- Carteleras
- Láminas
- Fichas
- Charlas dirigidas
- Videos
- Películas
- Títeres Recursos humanos
- Alumnos de pre-escolar
- Alumnos de primaria
- Docentes
- Padres de familia

• **APOYOS**

El proyecto contará con el apoyo de entidades externas como la comunidad educativa, organizaciones de paz y otras instituciones tanto públicas como privadas.

• **EVALUACIÓN**

La evaluación del proyecto se realizará de manera continua y formativa, con el objetivo de enriquecer y perfeccionar el proceso y los resultados.

• **PLAN OPERATIVO**

Se llevarán a cabo encuentros y actividades programadas a lo largo del año académico para abordar diferentes aspectos relacionados con la cultura de la paz.

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS	RESPONSABLE
Junio	Día de la no violencia	Folleto día de la no violencia	Docente responsable y comunidad en general
Agosto	Día de la paz	Volante	Docente responsable y comunidad en general
Octubre	Día de los derechos humanos	Dramatización	Docente responsable y comunidad en general



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

• **INDICADORES DE GESTIÓN**

El éxito del proyecto se medirá a través del interés y la participación activa de toda la comunidad educativa, así como el impacto positivo en la convivencia y resolución de conflictos en el colegio.

PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL COLEGIO

GIMNASIO AMERICANO

INTRODUCCIÓN:

El proyecto transversal de "Aprovechamiento del Tiempo Libre" tiene como objetivo fomentar en los estudiantes del Colegio Gimnasio Americano el uso productivo y saludable de su tiempo libre a través de actividades recreativas, deportivas y culturales. Esta iniciativa busca enriquecer su desarrollo personal, fomentar valores y mejorar su calidad de vida a través del sano esparcimiento.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Implementar en los estudiantes la cultura del aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades recreativas, deportivas y culturales como herramientas para un mejor uso de su tiempo libre y el fomento del bienestar en los diferentes contextos escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer a las estudiantes alternativas para organizar su tiempo libre, promoviendo la construcción de normas y valores propios a través de experiencias prácticas.
2. Utilizar disciplinas deportivas y expresiones culturales como medios para que los estudiantes adquieran hábitos saludables y conductas para una vida equilibrada.
3. Institucionalizar jornadas pedagógicas recreativas, deportivas y culturales para optimizar el uso del tiempo libre y mejorar el bienestar escolar.
4. Participar en actividades lúdicas, recreativas y deportivas a nivel municipal e intercolegiado (como Supérante con el deporte).
5. Generar herramientas lúdicas y recreativas para que los estudiantes las utilicen en su tiempo libre.
6. Fomentar los juegos tradicionales como estrategia para rescatar la cultura de la región.
7. Implementar un día de la semana institucional y un espacio en las reuniones docentes para llevar a cabo jornadas lúdico-recreativas que promuevan la integración del grupo de docentes y sean replicadas en cada sede.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

JUSTIFICACIÓN

La buena utilización del tiempo libre es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. El proyecto se basa en la premisa de que las actividades recreativas, deportivas y culturales contribuyen al bienestar físico y mental de los individuos, promoviendo hábitos saludables y conductas positivas. Además, el uso adecuado del tiempo libre reduce la incidencia de conductas negativas, como la delincuencia, y fomenta la responsabilidad cívica y social.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se divide en tres componentes principales:

1. COOPERATIVA SALUDABLE:

- Organización de cooperativas saludables para los recreos, promoviendo hábitos alimentarios saludables.
- Participación activa de los estudiantes en la preparación y limpieza de espacios.
- Uso de la cafetería y otros recursos para llevar a cabo esta actividad.

2. ACTIVIDAD MULTIDEPORTEIVA:

- Realización de actividades deportivas como baloncesto, fútbol y gimnasia durante los meses de julio, agosto y septiembre.
- Fomento de habilidades físicas y deportivas.
- Utilización de instalaciones deportivas del colegio.
- Elección de deportes preferidos en segundo curso.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

3. ACTIVIDAD LEGO-ROBÓTICA

- Desarrollo de actividades de robótica educativa.
- Promoción de habilidades como la comunicación, el trabajo en equipo, la creatividad y el pensamiento crítico.
- Uso de juegos y experimentación para un aprendizaje significativo.
- Trabajo transversal en conceptos físicos/mecánicos, programación, tecnología, matemáticas y lenguaje.

RECURSOS NECESARIOS:

- Material didáctico y deportivo.
- Espacios adecuados para actividades deportivas y recreativas.
- Colaboración del profesorado y monitores.
- Participación activa de los padres de familia.
- Infraestructuras deportivas y cafetería del colegio.

EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará de manera continua y se centrará en la participación activa de los estudiantes, los cambios en sus hábitos y actitudes, y el impacto general en su bienestar y calidad de vida.

CONCLUSIÓN:

El proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los estudiantes del Colegio Gimnasio Americano al promover el uso saludable y productivo de su tiempo libre. A través de actividades recreativas, deportivas y culturales, se fomenta el desarrollo



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

integral de los estudiantes y la construcción de valores fundamentales. El compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa es esencial para el éxito de este proyecto.

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social Obligatorio, es un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo.

En el Gimnasio Americano, el proyecto busca que el estudiante tome conciencia de la importancia de su labor y que contribuya a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, utilizar e impulsar actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoye acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

El proyecto se Servicio Social Obligatorio, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución.

Estará orientado por un docente de sociales, a su vez director de grado once. Los estudiantes del grado once o décimo, están en capacidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos y participar en la vida social de su comunidad con responsabilidad, colaborando en la transformación de todos los ámbitos a favor de la colectividad o grupo de personas donde ejecute su programa o plan de trabajo.

Lo anterior conlleva que el joven adquiera compromisos consigo mismo y con la sociedad como lo supone el proceso de evaluación del Servicio Social y del estudiante.

Resumiendo, lo anterior, el Servicio Social es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el ***“artículo 110 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 880 de la Ley 115 de 1994 y Art. 66 - 97”***¹.

El Servicio Social, es un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo. El estudiante deberá tomar conciencia de la importancia de su labor y realizar entre otras actividades:

- Colaborar o ayudar a solucionar problemáticas en su comunidad.
- Ayudar al aprovechamiento del tiempo libre.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

- Apoyar acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO SOCIAL

- a. Dar la orientación formativa que merece cada uno de los proyectos.
- b. Realizar cada proyecto teniendo en cuenta la normatividad, las necesidades de la comunidad y los procesos de los estudiantes involucrados.
- c. Brindar apoyo a las áreas que realizan las diferentes actividades académicas y extracurriculares para que la participación esté dentro del proceso formativo general.
- d. Crear las estrategias que lleven a la realización de los objetivos y actividades concretas de cada uno de los proyectos
- e. Controlar y hacer un seguimiento de las actividades que requieren de un registro permanente.
- f. Informar sobre las fechas y actividades a realizar y dar a conocer los logros alcanzados.
- g. Acompañar a los estudiantes cuando estén realizando sus actividades.
- h. Informar a los docentes los horarios y listado de los estudiantes que están realizando su servicio social.
- i. Formar parte de la Comisión de Convivencia cuando alguno de sus estudiantes resulte involucrado en faltas consideradas causales de cancelación de matrícula.
- j. Entregar a Secretaría y Coordinación de Convivencia de la sección el listado de los estudiantes con las horas realizadas durante el año.
- k. Gestionar las certificaciones de las actividades realizadas por los estudiantes en el cumplimiento de su servicio social e informar el número de horas.
- l. Planear y desarrollar la reunión informativa con los padres de familia de los grados 10 y 11.
- m. Hacer seguimiento a los estudiantes que prestan servicio social en fundaciones externas

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO ESCOLAR GIMNASIO AMERICANO

La palabra *emprendimiento* proviene del francés *entrepreneur* (pionero), y se refiere a la capacidad de una persona para *hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo*, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto, término que después fue aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente.

En conclusión, emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros.

OBJETIVOS PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO GIMNASIO AMERICANO

- Promover el desarrollo de habilidades y competencias para la innovación y el emprendimiento en estudiantes en todas las realidades escolares.
- Promover la innovación como agente de cambio cultural y social. Facilitar el proceso de generación e implementación de ideas de impacto social.
- Promover el emprendimiento como una alternativa viable una vez terminada la etapa escolar, entregando herramientas y apoyo para llevar a cabo un proyecto y aumentar sus posibilidades de éxito.
- Posicionar comunicacionalmente la innovación y el emprendimiento como tema relevante en la formación Promover el desarrollo de habilidades y competencias para la innovación y el escolar.
- Promover la cultura emprendedora para mejorar el desempeño de las futuras generaciones en todo ámbito de cosas que les toque participar
- Cómo ser proactivo en cada una de sus tareas, propositivo y generador de soluciones creativas.

El mundo vive un proceso de cambio acelerado y de competitividad global en una economía cada vez más liberal, marco que hace necesario un cambio total de enfoque en la gestión de las organizaciones. En esta etapa de cambios, las Instituciones buscan elevar sus índices de productividad, lograr mayor eficiencia y brindar un servicio de calidad, lo que obliga a que los gerentes adopten modelos de Emprendimiento Escolar, tomando como base central al elemento humano motor de desarrollo y de trabajo en equipo, para alcanzar la competitividad permitiendo que las instituciones educativas estén al tanto de los cambios sociales y responder de manera idónea a la creciente demanda de productos de óptima calidad y de servicios a todo nivel, cada vez más eficientes, rápidos y de mejor calidad.

La calidad total no solo se refiere al producto o servicio en sí, sino que es la mejoría permanente del aspecto personal y organizacional, donde cada empleado, desde el gerente, hasta el funcionario del más bajo nivel jerárquico está comprometido con los objetivos de la empresa. El emprendimiento escolar parte de conceptos universales donde no existen fronteras ni actividades o negocios específicos, lo que indica su aplicabilidad requiere de diferentes habilidades gerenciales,

técnicas, conocimientos y actitudes que ayuden a discernir qué hacer frente a situaciones diferentes e imprevistas.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

AREAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE UN ESTUDIANTE EMPRENDEDOR.

- **Desarrollando Ideas:** Un estudiante emprendedor encuentra oportunidades donde hay problemas y/o implementa innovaciones a las soluciones existentes, todo reflejado en una buena idea desarrollada con el fin de dar valor a los demás. Las mejores ideas son diseñadas en colaboración, integran alguna innovación, y siempre resuelven un problema o necesidad de manera creativa y sistémica.
- **Implementando Ideas:** Las ideas son importantes, pero emprender se trata de hacer que las ideas sucedan. No basta con tener una idea genial, un emprendedor debe ser competente, efectivo y eficiente en la implementación de sus ideas, en hacer que las ideas se vuelvan realidad.
- **Tomando Decisiones:** Las ideas y su implementación se complementan con buenas decisiones que sumadas una tras otra, van dando mayor solidez y sostenibilidad en el tiempo a los esfuerzos realizados y la idea inicial. Aprender a tomar decisiones es fundamental en la vida de un emprendedor proactivo, resiliente y efectivo.
- **Pensando Sosteniblemente:** Un emprendimiento debe tener sentido financiero, ambiental y social. Todos son componentes fundamentales para que un empresario / emprendedor logre sostener en el tiempo aquella creación que genera valor a los demás. No basta con crear efectivamente una idea y tomar las decisiones adecuadas. Al fin del día un proyecto, emprendimiento o una empresa debe ser viable económica, ambiental y socialmente.

TEMAS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES POR ÁREA O DIMENSIÓN
	AREA/ DIMENSIÓN COGNITIVA
CONCEPTO DE EMPRENDIMIENTO	
PROFESIONES Y OFICIOS	
FERIA EMPRENDIMIENTO DÍA DE LA CIENCIA	

PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

El proyecto de seguridad vial en el Gimnasio Americano se da como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, elemento imprescindible en la creación de la nueva cultura cívica y ética. Este proyecto es parte fundamental de las temáticas propias para desarrollar las competencias ciudadanas abordadas en la estructura educativa en las áreas de sociales o de ética y valores, aunque involucran de una u otra forma todo el material del currículo.



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

Es así como se plantean como ejes pedagógicos a tener en cuenta:

- Participación responsable de todos los actores sociales en temas de tránsito y seguridad vial.
- Formación de cultura ciudadana para compartir el espacio público, a través de hábitos de seguridad vial, interiorizados por individuos y colectividades.
- Aceptación crítica de la necesidad de una mayor seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración de las normas de Tránsito y convivencia social.
- Generación y afianzamiento una cultura de la movilidad que minimice riesgos en desplazamientos y disfrute del espacio público, resaltando el papel fundamental del papel de cada uno en dicho espacio.
- Manifestación cultural frente al tránsito mediante la identificación de las normas básicas, señales, acciones preventivas como consenso social que contribuya a evitar los accidentes de tránsito.

Esta estructura pedagógica, deben generar elementos claves y prioritarios como:

- El respeto por la vida
- La movilidad humanizadora.
- El espacio público socializador.
- La seguridad vial como bien público.
- El valor de las normas de tránsito.

JUSTIFICACION

El Gimnasio Americano vela por la protección de los estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana y esta protección está enmarcada en una serie de estrategias planes y programas de prevención y educación vial que llegan a la población infantil y juvenil con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior de las vías cercanas a la institución tiene como finalidad evitar el riesgo de siniestralidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos, debido a la alta convergencia de estudiantes a la hora de ingreso y salida durante las jornadas escolares y la inseguridad generada por la falta de cultura vial de peatones y conductores y la deficiente señalización.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en los niños y jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre metro, metro plus, metro cable, tranvía, camión, automóvil, motocicleta, bicicleta y a pie.

Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del estado, con el apoyo de reglamentaciones para el tránsito y sin la moderación de las conductas humanas (Educación Vial) particulares o colectivas, no es posible lograr un óptimo resultado.

Autoridades y promotores voluntarios deben llevar a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de Seguridad y educación vial, en los que se debe promover:

- La cortesía y precaución en la conducción de vehículos.
- El respeto al agente de vialidad.
- La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas.
- El uso racional del automóvil particular.



GIMNASIO AMERICANO

RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA

2024

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover una mayor cultura en movilidad, orientada al adecuado desplazamiento del cuerpo estudiantil y de la comunidad educativa en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un diagnóstico a las problemáticas relacionadas con movilidad segura en las diferentes sedes educativas.
2. Generar estrategias que permitan dar solución a las problemáticas identificadas en la comunidad educativa.
3. Aplicar actividades extracurriculares que permitan la apropiación de los conocimientos sobre la movilidad segura.
4. Evaluar mediante a la comunidad educativa mediante actividades didácticas las temáticas relacionadas con la movilidad segura.

Este proyecto tiene relación con las áreas de ética y valores, ciencias sociales, humanidades, educación física, tecnología. Sin embargo, vale la pena aclarar que las competencias ciudadanas son transversales a todas las áreas de conocimiento.

CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA

Los padres y madres de familia son sin duda alguna, son los socializadores primarios de la cultura y de la manera de vivir en sociedad que aprenden sus hijos.

Por lo tanto, desde el mismo momento que se emprende el proyecto de educación vial a nivel institucional los acudientes se dan cuenta por los afiches, mensajes y trabajo mensual o elementos que se solicitan a los niños para el trabajo en clase acerca de lo que se está ejecutando.

METODOLOGIA

El proyecto se ejecutará a través de una metodología participativa, lúdica y dinámica que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto, resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

- Talleres de sensibilización
- Videos



GIMNASIO AMERICANO RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA 2024

- Campañas
- Socio dramas
- Dramatizaciones
- Trabajo grupal e individual
- Juegos online
- Concéntrese

LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se hará de manera permanente y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en cada propósito, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos.

SERVICIO DEL GIMNASIO AMERICANO COMO EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD.

Es el modo en que el Gimnasio Americano, el rector, los directivos, los docentes, el personal administrativo conocen y comprenden las condiciones, necesidades y demandas de la comunidad de la que es parte, así como la forma en que se integra y participa de la cultura. Esta gestión se desarrollará inicialmente a través de:

- La promoción permanente de la participación de la comunidad educativa en todos los ámbitos.
- El diseño, ejecución y evaluación de estrategias de prevención.
- La creación de condiciones que permitan una sana convivencia y permanencia con respeto a las diferencias (sexo, credo, raza).
- La creación de proyectos transversales intra y extra murales: PRAE, educación sexual, democracia y participación, artes y deportes.
- El fortalecimiento del proyecto de vida de cada uno de nuestros estudiantes.
- La trascendencia a través del servicio social de los estudiantes de 10º y 11º Grado con proyectos de paz, convivencia y solidaridad con la comunidad fusagasugueña.

ESCUELA DE PADRES.

Es un encuentro de familias para descubrir nuevas posibilidades de mejoramiento integral en los procesos académicos y formativos, a través de un contacto grupal, diálogo franco, concertación y compromiso de cada uno de los miembros de la familia.



GIMNASIO AMERICANO
RESPETO, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA
2024

Los encuentros son dirigidos por la de la orientadora de nuestra institución educativa, con base en el diseño de un cronograma que dé cobertura a todos los padres de familia, y en una programación de temáticas y actividades a abordar en cada uno de ellos.

También intervendrán personas profesionales idóneas en varios temas que el Consejo Directivo/ Consejo de Padres, considere como valiosos y trascendentales en la formación integral de los estudiantes y de sus acudientes.

Una vez por período, se ofrece un encuentro de Escuela de Padres, bien sea dirigida a un grupo de padres específico (ejemplo preescolar o primaria o bachillerato o un grado en particular) o abierto a toda la comunidad de padres.

El calendario de eventos se publica en la plataforma WEB Gimnasio Americano y las convocatorias a los padres de familia se divultan por el mismo medio, por correo electrónico y por redes sociales del colegio.

Para la realización de las escuelas de padres se invita a profesionales externos de reputadas instituciones universitarias, profesionales en distintos campos saber y también al equipo de desarrollo humano o docentes del colegio.